



INFORME FINAL EITI 2018

Ministerio de Minas y Energía

Consultoría para desarrollar las funciones de "administrador independiente" del reporte de cotejo eiti colombia año fiscal 2018, de acuerdo con los parámetros y requerimientos establecidos por el ctn, la secretaría técnica y el estándar eiti

Beta Group Services S.A.S
Administrador independiente

Señores
Ministerio de Minas y Energía
Atn: Dra. Carolina Rojas Hayes
Viceministra de Minas
Calle 43 57-31

17 de diciembre, 2019

Respetada Doctora Rojas:

De acuerdo con las obligaciones contempladas en el contrato GGC 471 de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y el contratista Beta Group Services S.A.S. (en adelante BG), este último adquirió las responsabilidades de administrador independiente, para la elaboración del informe de cotejo EITI vigencia fiscal 2018. Este contrato dispuso por objeto la prestación de servicios de consultoría para desarrollar las funciones de “Administrador Independiente” del reporte de cotejo EITI Colombia año 2018, de acuerdo con los parámetros y requerimientos establecidos por el CTN, la Secretaría Técnica y el estándar EITI. A la fecha, BG ha completado las actividades relacionadas con el objeto mencionado y por ende ha cumplido con la recopilación y cotejo de las cifras reportadas por los actores adheridos a la iniciativa EITI.

Como resultado del trabajo de BG (adjunto a esta comunicación), se hace entrega del informe final. Este informe consta de los siguientes acápite:

1. Introducción: Desarrolla el concepto de la iniciativa EITI y expone las funciones del Administrador Independiente.
2. Resumen ejecutivo: Presenta de forma general la información de los actores adheridos a la iniciativa y los datos y conclusiones principales obtenidos luego de finalizado el proceso de cotejo.
3. Metodología del cotejo: Plantea la ruta metodológica que se siguió para abordar las diferentes etapas del proceso de cotejo.



4. Prácticas y procedimientos de auditoría y aseguramiento de la calidad de la información: Propone un diagnóstico de los marcos normativos y de las medidas dispuestas para garantizar la calidad de la información usada para generar el informe EITI 2018.
5. Resultados del cotejo de cifras: Expone de forma detallada los resultados obtenidos para los rubros cotejados en el proceso.
6. Recomendaciones del Administrador independiente: Propone una serie de recomendaciones basadas en el proceso de cotejo, como oportunidades de mejora para los informes de vigencias futuras. Adicionalmente, se hace seguimiento a las recomendaciones propuestas por el administrador independiente de la vigencia anterior.

Los datos que contiene este informe fueron suministrados por las empresas adheridas a la iniciativa EITI y las entidades de gobierno participantes para la vigencia 2018. Se recuerda que no es responsabilidad de BG hacer un procedimiento de control sobre estos datos más allá de las medidas mencionadas en el capítulo 4. Este trabajo tiene el alcance y plazo establecido en el contrato GGC 471 de 2019. En consecuencia, se aclara que es posible que, a partir de la aplicación de procedimientos más detallados, se revele información que no aparece en este informe y que tampoco fue contemplada dentro de su elaboración.

Los procedimientos y labores realizadas por BG como Administrador Independiente no deben ser tomados como una auditoría, revisión u otra forma de aseguramiento. Por tanto, no nos hacemos responsables de la información subida por los actores y que fue usada para cotejar los datos y para obtener los resultados que acá se presentan.

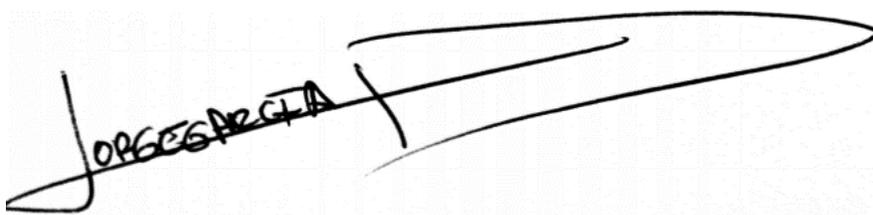
Los productos que entregamos como resultado de nuestro trabajo están diseñados exclusivamente para los propósitos que estableció el Ministerio de Minas y Energías en el



contrato y en los estudios previos. La metodología, procedimientos y entregables fueron revisados y aprobados previamente por la secretaría técnica.

Agradecemos la confianza que han depositado en la firma Beta Group Services S.A.S. Trabajar como Administrador Independiente de la Iniciativa EITI ha sido una oportunidad gratificante. La cooperación del Ministerio de Minas y Energías y de los demás actores involucrados fue invaluable para terminar con satisfacción el proyecto.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink on a light blue grid background. The signature is written in a cursive style and includes the name "JORGE GARCIA" in all caps, followed by a large, stylized flourish that extends to the right.

Jorge Mauricio García Betancur

Representante legal

Beta Group Services S.A.S.



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	9
2. RESUMEN EJECUTIVO	10
2.1. Empresas adheridas y entidades participantes	10
2.2. Resumen de resultados	12
2.2.1. Resultados generales	13
a. Resultados generales de cotejo por rubro reportado en millones de pesos.	13
b. Resultados generales del primer ciclo de cotejo por rubro reportado en KBPDC para el 2018, y resultados totales del proceso de cotejo de la vigencia anterior para fines comparativos.	14
c. Resultados del primer ciclo de cotejo respecto de los rubros de generación de empleo.	15
d. Resultados del nivel de materialidad	15
2.2.2. Conclusiones del cotejo	16
3. ALCANCE	19
3.1. Rubros	19
3.2. Materialidad	21
a. Análisis general de materialidad	22
b. Análisis de materialidad en cuanto a la producción	23
4. METODOLOGÍA	25
4.1. Principios de la metodología	25
4.2. Premisas metodológicas	26
4.3. Etapas de la metodología	27
4.3.1. Preparación para la recolección	27
4.3.2. Recolección de la información	32
4.3.3. Cotejo de la información	36
6. PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	40
6.1. Entidades públicas	40
6.2. Entidades privadas y de economía mixta	41
6.3. Consideraciones sobre otras normas aplicables	42
6.3.1. Lavado de activos y financiación del terrorismo	42



6.3.2.	Política de datos abiertos	45
6.4.	Progresividad en la garantía de la calidad de los datos	45
6.5.	Procedimientos adicionales de garantía de calidad de datos	46
6.6.	Aplicación de prácticas de auditoría e implementación de los procedimientos de calidad de los datos	49
6.6.1.	Entidades del gobierno	49
6.6.2.	Empresas	49
7.	RESULTADOS DEL COTEJO DE INFORMACIÓN	50
7.1.	Resultado global	50
7.2.	Resultado por rubro y sector	52
7.2.1.	Hidrocarburos	52
-	Impuesto de renta	52
-	Regalías pagadas en dinero	53
-	Comercialización de regalías	54
-	Derechos económicos	55
-	Dividendos Ecopetrol	55
7.2.2.	Minería	56
-	Renta	56
-	Impuesto Oro, Plata y Platino	57
-	Regalías	57
-	Compensaciones económicas	58
-	Canon superficiario	58
7.2.3.	Rubros no cotejados	59
-	Pagos sociales	59
-	Impuestos subnacionales	59
-	Pagos ambientales	60
-	Empleo directo e indirecto	60
8.	RECOMENDACIONES	61
8.1.	Recomendaciones generales del administrador independiente vigencia 2018	61
8.2.	Recomendaciones sobre la plataforma del administrador independiente vigencia 2018	63
8.3.	Seguimiento recomendaciones del administrador independiente para la vigencia de 2017	72
9.	BIBLIOGRAFÍA	73



Lista de tablas

Tabla 1 Empresas hidrocarburos	10
Tabla 2 Empresas mineras	11
Tabla 3 Entidades estatales	12
Tabla 4 Resultados generales por rubro MCOP	14
Tabla 5 Resultados KBPDC	14
Tabla 6 Resultados generación de empleo	15
Tabla 8 Resultados materialidad	16
Tabla 9 tabla resumen resultados	16
Tabla 10 resultados reportados por entidades del Gobierno entre 2013 y 2018	17
Tabla 11 Comparativo para sector minería	18
Tabla 11 Rubros obligatorios	19
Tabla 12 Rubros voluntarios	20
Tabla 13 Otros rubros solicitados.....	21
Tabla 14 Resumen general de materialidad en MCOP.....	22
Tabla 15 Detalle de materialidad en MCOP.....	22
Tabla 16 Resumen Materialidad Volumen.....	23
Tabla 17 Detalle Materialidad Volumen	24
Tabla 19 Resultados general MMCOP.....	50
Tabla 20 Resultados generales KBPDC	51
Tabla 21 Rubros reportados no cotejables.....	51
Tabla 22 Impuesto de renta - hidrocarburos.....	52
Tabla 23 Regalías pagadas en dinero	53
Tabla 24 Comercialización de regalías (barriles liquidados).....	54
Tabla 25 Comercialización de regalías (Pagos realizados a la ANH)	54
Tabla 27 Derechos económicos.....	55
Tabla 28 Dividenos ecopetrol	55
Tabla 29 Impuesto de renta - Minería	56
Tabla 30 Impuesto oro, plata y platino	57
Tabla 31 Regalías.....	57
Tabla 32 Compensaciones económicas.....	58
Tabla 33 Canon superficiario	58
Tabla 34 Omisiones canon superficiario	59
Tabla 35 Pagos sociales	59
Tabla 36 Impuestos subnacionales	59
Tabla 37 Pagos ambientales	60
Tabla 38 Empleo directo e indirecto	60
Tabla 39 Recomendación funciones plataforma	65
Tabla 40 Temas a normalizar en la base de datos	67



Lista de figuras

Figura 1 Análisis general de materialidad	22
Figura 2 Materialidad Volumen	23
Figura 3 Etapas de la metodología	27
Figura 4 Cronograma	27
Figura 5 Proceso de Adecuación de la plataforma realizado por Beta Group	29
Figura 6 Capacitaciones	31
Figura 7 Formulario dinámico.....	32
Figura 8 Formulario dinámico paso 2	33
Figura 9 Plantilla de excel - Paso 1	33
Figura 10 Plantilla de excel - Paso 2	34
Figura 11 Plantilla de excel - Paso 3	34
Figura 12 Imagen primer cargue	35
Figura 13 Imagen cargues posteriores al primero	35
Figura 14 Imagen cargue de archivo	36
Figura 15 Premisas hidrocarburos.....	38
Figura 16 Premisas minero.....	39
Figura 17 Línea de tiempo transparencia y calidad de los datos	46
Figura 18 Calidad de los datos	48
Figura 19 Medidas cuantitativas para la calidad de los datos	48
Figura 20 Recomendaciones reporte plataforma.....	66
Figura 21 Inconsistencias en la plataforma	70
Figura 22 Inconsistencias en la plataforma 2	70
Figura 23 Inconsistencias en la plataforma 3	71
Figura 24 Valores que se deben omitir manualmente del cálculo de materialidad y brechas, dado que su contraparte es la Gobernación de Antioquia y no la Agencia Nacional de Minería.....	72



1. Introducción

La Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que busca la mejora en la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva (petróleo, gas y minerales) (El Estándar EITI 2019, 2019, pág. 5 y 6).

Su implementación requiere de tres procesos. Primero, La conformación de un grupo interdisciplinario entre el gobierno, empresas privadas y la sociedad civil, quienes decidirán cómo debe funcionar el proceso EITI en su país. Segundo, la actualización anual de la información clave sobre los recursos, rentas y beneficios del sector; acá se deben incluir recomendaciones para mejorar los procesos (este punto será revisado en el presente informe). Y, tercero, la difusión amplia a partir de informes con el fin de contribuir al debate público y promover el entendimiento del sector (El Estándar EITI 2019, 2019, págs. 3 - 6).

La función del administrador independiente es llevar a cabo la tarea de la preparación, recolección, verificación y cotejo de la información de los recursos registrados en cada una de las entidades encargadas de liquidar y recaudar los impuestos, regalías, derechos económicos, compensaciones, etc., a pagar como resultado de la exploración y explotación de petróleo, gas y minerales (El Estándar EITI 2019, 2019, pág. 22).

De acuerdo con el documento Plan de Trabajo para el desarrollo del INFORME DE COTEJO DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2018, se realiza este informe de presentación de resultados de cotejo. Nuestros dos objetivos principales son, en primer lugar, recopilar y cotejar la información de los pagos que le fueron realizados al Gobierno Nacional por parte de las empresas de la industria extractiva que están adheridas a la iniciativa EITI. En segundo, el ingreso registrado por cada una de las entidades encargadas de liquidar y recaudar los rubros aprobados por el Comité Tripartita Nacional – CTN.



2. Resumen ejecutivo

2.1. Empresas adheridas y entidades participantes

Las empresas se adhieren voluntariamente a través de una carta de intención de adhesión dirigida al Ministerio de Minas y Energía. Ahí expresan que, como líderes de la Iniciativa EITI en el país, se comprometen, entre otros, a aportar la información requerida por el Estándar 2019 para la realización del Informe fiscal 2018. También aceptan la conciliación y divulgación de los pagos significativos que ejecutan las empresas al Gobierno Nacional en desarrollo de su actividad. Para garantizar significancia y robustez, se busca aumentar la representación de flujos de cada sector, tanto hidrocarburos y minero. A continuación, se resumen los actores participantes:

Tabla 1 Empresas hidrocarburos

HIDROCARBUROS		
Grupo Empresarial	Empresa	NIT
Canacol Energy Colombia S.A.	Canacol Energy Colombia S.A. (S.E.C.) – Shona	900.108.018-2
	CNE Oil and Gas S.A.S.	900.713.658-0
	Geoproduction Oil & Gas Company	830.111.971-4
Cepsa Colombia	Cepsa Colombia S.A.	830.080.672-2
Chevron Petroleum C.	Chevron – Texaco S.A.	860.005.223-9
Ecopetrol	Ecopetrol	899.999.068-1
Equion E.L.	Equion Energía Limited	860.002.426-3
Frontera Energy Corporation	Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia	830.126.302-2
Geopark Colombia S.A.S.	Geopark Colombia S.A.S.	900.493.698-2
Gran Tierra Energy Col. Ltd	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	860.516.431-7
	Gran Tierra Colombia Inc. Sucursal	900.335.237-1
Hocol S.A.	Hocol S.A.	860.072.134-7
Mansarovar Energy Col.	Mansarovar Energy Colombia Ltd.	800.249.313-2



<i>Oxy</i>	<i>Occidental De Colombia LLC.</i>	<i>860.053.930-2</i>
	<i>Occidental Andina LLC.</i>	<i>860.004.864-5</i>
<i>Parex Resources Col.</i>	<i>Parex Resources Colombia Ltd</i>	<i>900.268.747-9</i>
<i>Perenco Colombia Limited/ Perenco Oil And Gas Colombia Limited</i>	<i>Perenco Colombia Limited</i>	<i>860.032.463-4</i>
	<i>Perenco Oil And Gas Colombia Limited</i>	<i>860.521.658-1</i>
<i>Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia</i>	<i>Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia</i>	<i>900.495.129-1</i>

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Tabla 2 Empresas mineras

MINERIA		
Grupo Empresarial	Empresa	NIT
Anglogold Ashanti Colombia S.A.	Anglogold Ashanti Colombia S.A.	830.127.076-7
	Gramalote Colombia Limited	900.084.407-9
	Minería de Cobre Quebradona S.A.	900.156.833-3
Acerías Paz del Río S.A.	Acerías Paz del Río S.A.	860.029.995-1
Cerrejón	Carbones Del Cerrejón Limited	860.069.804-2
	Cerrejón Zona Norte S.A.	830.078.038-6
Cerro Matoso	Cerro Matoso S.A.	860.069.378-6
Colombian Natural Resources - CNR	CI Colombian Natural Resources I SAS	900.333.530-6
	CNR III Ltd. Sucursal Colombia	900.268.901-7
Continental Gold limited sucursal Colombia	Continental Gold limited sucursal Colombia	900.166.687-7
Colombian Shared Services S.A.S (antes Grupo Texas Colombia)	Puerto Arturo S.A.S.	900.579.568-1
	Minería Texas Colombia S.A. en liquidación	900.308.359-7
	Esmeraldas Mining Services S.A.S	901.122.559-7
Drummond	Drummond Ltda.	800.021.308-5
	Drummond Coal Mining S.A.	830.037.774-3
Grupo Prodeco (Glencore)	C.I. Prodeco	860.041.312-9
	Consorcio Minero Unido S.A.	800.103.090-8
	Carbones De La Jagua S.A.	802.024.439-2
	Carbones El Tesoro S.A.	900.139.415-6
	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	900.273.253-2
Mineros S.A.	Mineros S.A.	890.914.525-7

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Tabla 3 Entidades estatales

ENTIDADES ESTATALES		
<i>Entidad</i>	<i>Empresa</i>	<i>NIT</i>
<i>ANH</i>	<i>Agencia Nacional de Hidrocarburos</i>	<i>830.127.607-8</i>
<i>ANM</i>	<i>Agencia Nacional de Minería</i>	<i>900.500.018-2</i>
<i>DIAN</i>	<i>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</i>	<i>800.197.268-4</i>
<i>MINHACIENDA</i>	<i>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</i>	<i>899.999.090-2</i>
<i>ECOPETROL</i>	<i>Ecopetrol</i>	<i>899.999.068-1</i>

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

2.2. Resumen de resultados

Se solicitó a cuatro entidades del gobierno (DIAN, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) el valor total recaudado para todas las empresas del sector extractivo y el valor recaudado por empresa adherida a la iniciativa, para los rubros recopilados en el informe.

El Aporte total de la industria a la economía colombiana en 2018 asciende a una cifra aproximada de 24,05 Billones de Pesos Colombianos. El total de montos recopilados y cotejados de empresas adheridas a EITI ascienden a una suma aproximada de 21,15 billones de pesos. Lo anterior significa que estas empresas aportan el **88.05%** del total de los ingresos de la industria. Con base en estos datos se calculó el porcentaje de participación de las empresas adheridas sobre el total recaudado para los rubros reportables para el informe, obteniendo un porcentaje de participación de las empresas del 88.05% del total de los ingresos recaudados para 2018.

En el curso del proceso de cotejo se hizo seguimiento al cumplimiento de las premisas establecidas para la vigencia 2018. Adicionalmente, se logró aclarar y conciliar la mayoría de las diferencias presentadas durante los ciclos de cargue de información. Los datos



reportados por las empresas adheridas a la iniciativa presentaron una diferencia final del 0,136% para 2018. Lo anterior con respecto al total de los ingresos reportados por las Entidades del Gobierno.

La metodología y el cronograma de trabajo programados para llevar a cabo la labor de administrador independiente en la actividad de recopilación y cotejo de información fueron cumplidos de acuerdo con lo planteado inicialmente. Se presentaron inconvenientes menores relacionados con el funcionamiento de la plataforma. No obstante, estos problemas fueron solucionados con celeridad y no hubo afectación en los compromisos adquiridos desde el principio.

Todos los actores adheridos al Informe EITI Colombia 2018 reportaron los datos cotejables requeridos de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los actores suministraron los datos acompañados de la carta de representación que confirma la completitud, exactitud, integridad y confiabilidad de los datos reportados.

2.2.1. Resultados generales

Las siguientes tablas contienen los resultados del proceso de cotejo que concluyó en noviembre de 2019.

a. Resultados generales de cotejo por rubro reportado en millones de pesos.

Resultados generales de cotejo por rubro reportado en Millones de COP para el 2018 y resultados totales del proceso de cotejo de la vigencia anterior para fines comparativos.



Tabla 4 Resultados generales por rubro MCOP

Rubros	Totales Valor Empresas	Totales Valor Gobierno	Totales Diferencias	% Dif. Totales 2018	% Dif. Totales 2017
Hidrocarburos					
Comercialización de regalías	\$ 5,606,402	\$ 5,606,402	-	0.0%	0.0%
Derechos Económicos	\$ 925,927	\$ 908,496	- \$ 17,430	-1.9%	29,3%
Dividendos	\$ 3,238,246	\$ 3,238,246	-	0.0%	0.0%
Regalías crudo y gas	\$ 823,656	\$ 814,538	- \$ 9,118	-1.1%	0.0%
Renta	\$ 6,611,664	\$ 6,611,664	-	0.0%	0.0%
Total	\$ 17,205,895	\$ 17,179,346	- \$ 26,549	-0.2%	1.0%
Minería					
Canon Superficial y Administración	\$ 7,024	\$ 6,154	- \$ 870	-14.1%	0.0%
Compensaciones Económicas	\$ 602,455	\$ 602,507	\$ 53	0.0%	0.0%
Impuesto al Oro, Plata y Platino (IOPP)	\$ 9,708	\$ 9,708	-	0.0%	0.0%
Regalías	\$ 1,735,059	\$ 1,733,584	-\$1,475	-0.1%	-0.1%
Renta	\$ 1,617,348	\$ 1,617,350	\$2	0.0%	0.0%
Total	\$ 3,971,593	\$ 3,969,303	- \$2,290	-0.1%	-0.1%
Total Hidrocarburos + Minería	\$ 21,177,488	\$ 21,148,649	-\$ 28,839	-0.136%	0.7%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- b. Resultados generales del primer ciclo de cotejo por rubro reportado en KBPDC para el 2018, y resultados totales del proceso de cotejo de la vigencia anterior para fines comparativos.

Tabla 5 Resultados KBPDC

RUBRO	COMPAÑÍAS	ENTIDAD GOBIERNO	DIFERENCIA	DIFERENCIA % 2018	DIFERENCIA % 2017
	(KBPDC)				
Total de barriles liquidados por concepto de regalías en KBPDC (Kilo Barriles Por Día Calendario).	1.053,94	1.227,71	173,77	14,15%	1.73%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



c. Resultados del primer ciclo de cotejo respecto de los rubros de generación de empleo.

Tabla 6 Resultados generación de empleo

Sector	Carácter	Rubro	% Grupos Emp. Reportaron
Hidrocarburos	Obligatorio	Empleo Directo	100.00%
		Empleo Indirecto	92.86%
	Voluntario	Empleo Directo – Hombre	57.14%
		Empleo Directo – Mujer	57.14%
		Empleo Indirecto – Hombre	42.86%
		Empleo Indirecto – Mujer	50.00%
Minero	Obligatorio	Empleo Directo	80.00%
		Empleo Indirecto	90.00%
	Voluntario	Empleo Directo – Hombre	80.00%
		Empleo Directo – Mujer	80.00%
		Empleo Indirecto – Hombre	70.00%
		Empleo Indirecto – Mujer	70.00%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

De acuerdo con estos datos, de las 24 empresas adheridas al informe EITI 2018, 22 empresas aportan un total de 28,952 empleos directos y 61,932 empleos indirectos. Este empleo directo, a su vez, puede dividirse en 23,237 para hombres y 4,176 para mujeres. Vale aclarar que esta última desagregación solo fue suministrada por 16 de las 24 empresas.

d. Resultados del nivel de materialidad

A continuación, se presentan los resultados de la materialidad. Ésta se calcula al comparar el porcentaje total reportado de rubros cotejables para las empresas adheridas a EITI 2018 contra el valor reportado por el gobierno para todas las empresas del sector.



Tabla 7 Resultados materialidad

Sector	2018	2017
Hidrocarburos	90%	92%
Minería	81%	92%
Hidrocarburos + Minería	88.05% *	92%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*En la vigencia 2018 se presenta en promedio un aumento en los valores reportados por total país y por total de empresas adheridas a EITI. Sin embargo, la proporción en que estos aumentos se dan hace que la materialidad de esta vigencia disminuya respecto a 2017.

2.2.2. Conclusiones del cotejo

Se presenta la tabla con el resumen general de los principales conceptos luego del proceso de cotejo, comparado con las vigencias anteriores.

Tabla 8 tabla resumen resultados

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aporte total de la industria a la economía colombiana Billones COP	N/A	29,33	14,9	10,4	13,9	24,05
Aportes de empresas adheridas EITI a economía colombiana Billones COP	33,7	28,3	14,0	9,4	12,8	20,7
	0,4%	0,3%	0,01%	0,018%	1,9%	0,136%
Materialidad (%)	95.80%	96.40%	93.50%	89.70%	92.00%	86%
Dividendos Billones COP	13,2	10,8	4,1	0,69	0,83	3,2
Número de empresas #	31	31	31	34	36	40
Número de grupos empresariales #	18	18	18	19	21	24

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Comparación resultados reportados por entidades del Gobierno entre 2013 y 2018 – Sector de Hidrocarburos.

Tabla 9 resultados reportados por entidades del Gobierno entre 2013 y 2018

Rubro	Resultados Millones de COP					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hidrocarburos						
Impuesto de Renta	\$ 7.011.310	\$ 4.746.423	\$ 1.027.478	\$ 1.194.879	\$ 3.249.652	\$ 6.611.664
Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE	\$ 2.574.171	\$ 1.772.004	\$ 646.234	\$ 729.633		*
Impuesto al Patrimonio	\$ 607.828	\$ 611.928				**
Impuesto a la Riqueza			\$ 612.096	\$ 538.281	\$ 213.362	**
Regalías pagadas en dinero	\$ 7.554.328	\$ 665.137	\$ 836.293	\$ 845.128	\$ 631.342	\$ 814.538
Comercialización Regalías en especie		\$ 7.109.401	\$ 4.333.766	\$ 2.908.685	\$ 4.046.323	\$ 5.606.402
Derechos económicos	\$ 569.846	\$ 731.773	\$ 263.739	\$ 157.431	\$ 314.486	\$ 908.496
Dividendos Ecopetrol	\$ 13.193.557	\$ 10.769.896	\$ 4.149.000	\$ 690.177	\$ 836.85	\$ 3.238.246
Total hidrocarburos	\$ 31.511.040	\$ 26.406.562	\$ 11.868.606	\$ 7.064.215	\$ 9.292.015	\$ 17.179.346

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*El artículo 376 de la Ley 1819, de la Reforma Tributaria 2016, eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad Cree.

** El impuesto a la riqueza en Colombia fue creado por la ley 1739 de 2014 con vigencia 2015-2018. Este reemplazó el impuesto al patrimonio el cual desaparece en el 2015.



Comparación resultados reportados por entidades del Gobierno entre 2013 y 2018 – Sector de Minería:

Tabla 10 Comparativo para sector minería

Rubro	Resultados Millones de COP					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Minería						
Impuesto de Renta	445.688	260.626	332.479	533.836	1.574.388	1.617.350
Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE	200.333	110.628	187.843	302.353		*
Impuesto al Patrimonio	127.636	127.636				**
Impuesto a la Riqueza			114.837	101.243	41.805	**
Impuesto al Oro, Plata y Platino –OPP	8.836	8.026	9.645	11.572	10.812	9.708
Regalías	1.126.219	1.173.154	1.257.695	1.197.289	1.514.837	1.733.584
Compensaciones económicas	245.195	181.658	228.159	200.26	405.796	602.507
Canon superficial y administración	8.101	3.194	3.186	7.127	5.578	6.154
Total Minería	2.162.008	1.864.922	2.133.844	2.353.681	3.553.216	3.969.303
Total Empresas Hidrocarburos y Minería	33.673.048	28.271.484	14.002.450	9.417.896	12.845.231	21.148.649

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*El artículo 376 de la Ley 1819 de la Reforma Tributaria 2016, eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad Cree.

** El impuesto a la riqueza en Colombia fue creado por la ley 1739 de 2014 con vigencia 2015-2018. Este reemplazó el impuesto al patrimonio el cual desaparece en el 2015.



3. Alcance

3.1. Rubros

En la siguiente tabla se relacionan los rubros a ser comparados dentro del Informe De Cotejo 2018. Adicionalmente, se proporciona información sobre el tipo de contabilidad de donde se extrae la información. Finalmente, se presentan observaciones sobre el grado de conciliación que se realiza con cada rubro y sus valores históricos. *La siguiente información, fue en su totalidad extraída de forma exacta del documento de “Reglas de Juego” elaborado por la Secretaría Técnica del Ministerio de Minas, compartido a todos los actores participantes y aprobado por el CTN:*

Rubros Obligatorios:

Tabla 11 Rubros obligatorios

RUBRO	TIPO DE CONTABILIDAD	OBSERVACIONES
Regalías Hidrocarburos	Caja	Se concilia
Regalías en especie Hidrocarburos	Caja	Se concilia
Regalías Minería	Caja	Se concilia - Sin cambios nuevos
Derechos Económicos	Caja	Se concilia - Sin cambios nuevos
Compensaciones Económicas	Caja	Se concilia - Sin cambios nuevos
PBC (Todo- No solo anexo F) – Hidrocarburos	Caja	No se concilia (La empresa continuará presentando una declaración con el nombre y función del beneficiario y costo del aporte). Se solicita se reporte el valor total por concepto de PBC reportado a la ANH y no solo el valor correspondiente al anexo F. Se dejará el reporte de información desagregada de forma obligatoria, pero al igual que los derechos económicos, esta información no será pública, pero servirá para sacar data agregada.



Cláusula Social / Inversión social-Minería	Caja	No se concilia (La empresa debe presentar una declaración con el nombre y función del beneficiario y costo del aporte). Se dejará el reporte de información desagregada de forma obligatoria, pero al igual que los derechos económicos, esta información no será publica, pero servirá para sacar data agregada.
Renta	Causación	Se concilia - Se mantiene igual el reporte
Canon Superficial	Caja	Se concilia
IOPP	Caja	Se concilia (Solo empresas de ORO)
Dividendos	Caja	Se concilia - Se mantiene igual el reporte

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Rubros Voluntarios:

Tabla 12 Rubros voluntarios

RUBRO	TIPO DE CONTABILIDAD	OBSERVACIONES
1. Pagos Sociales Voluntarios (Valor del aporte total anual el cual se encuentra en sus informes de sostenibilidad anuales)	Caja	No se concilia - Se mantiene el reporte de carácter voluntario
2. Empleo		
2.1. Empleo Directo	# de empleos # de empleos por género.	No se concilia - En cumplimiento del requisito 6.3.d. el Reporte de empleo será de carácter obligatorio, pero la diferenciación por genero será de carácter voluntario de manera preparatoria para próximos informes.
2.2. Empleo Indirecto	# de empleos # de empleos por género.	No se concilia - En cumplimiento del requisito 6.3.d. el Reporte de empleo será de carácter obligatorio, pero la diferenciación por genero será de carácter voluntario de manera preparatoria para próximos informes.
3. Pagos subnacionales:		
3.1. ICA - Impuesto de Industria y Comercio	Caja	No se concilia - Reporte Voluntario de manera preparatoria para que en próximos informes migre a ser de carácter obligatorio.
3.2. Impuesto Predial	Caja	No se concilia - Reporte Voluntario de manera preparatoria para que en próximos informes migre a ser de carácter obligatorio.
3.3. Valorización	Caja	No se concilia - Reporte Voluntario de manera preparatoria para que en próximos informes migre a ser de carácter obligatorio.
3.4. Impuesto de registro	Caja	No se concilia - Reporte Voluntario de manera preparatoria para que en próximos informes migre a ser de carácter obligatorio.



3.5. Impuesto de Alumbrado Público	Caja	No se concilia - Reporte Voluntario de manera preparatoria para que en próximos informes migre a ser de carácter obligatorio.
4. Parafiscales		
4.1. Sena	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
4.2. ICBF	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
5. Pagos Ambientales:		
5.1. Tasa por uso del agua	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
5.2. Tasa retributiva	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
5.3. Tasa de aprovechamiento forestal	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
5.4. Cobros por prestación de servicios del SINA	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.
5.5. Inversión del 1% por uso directo de aguas	Caja	No se concilia- Reporte Voluntario.

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Otros rubros solicitados informe EITI 2018:

Tabla 13 Otros rubros solicitados

RUBRO	TIPO DE CONTABILIDAD	OBSERVACIONES FRENTE A LA CONCILIACIÓN
Ingresos Operacionales	N.A.	No se concilia. Se reporta el valor de los Ingresos Operacionales registrados en el Estado de Resultados de la compañía, para el año 2018. Información que es reportada a la Superintendencia de Sociedades. La cuenta contable de acuerdo con el PUC es 41 - Ingresos operacionales

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

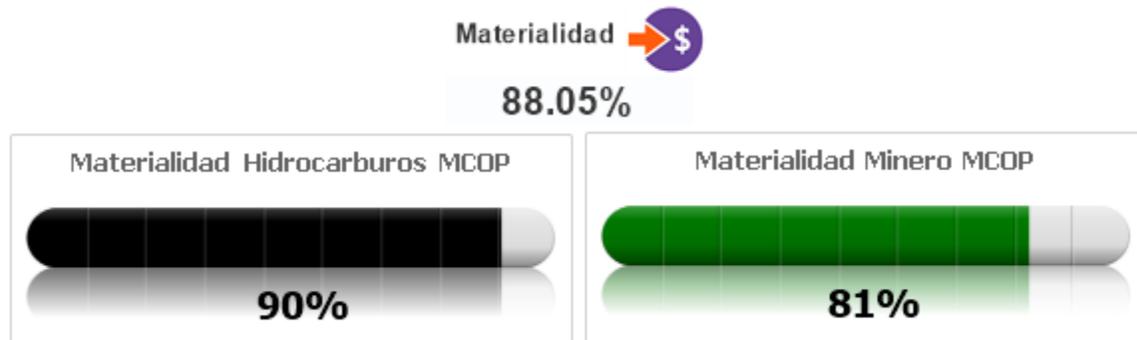
3.2. Materialidad

Esta sección consta de tres partes. La primera presenta un análisis general de la materialidad para el cotejo de la vigencia 2018. La segunda dispone de los datos de la materialidad en cuanto a producción. Finalmente, en la tercera se muestran los resultados generales en materialidad.



a. Análisis general de materialidad

Figura 1 Análisis general de materialidad



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Resumen general de materialidad en MCOP

Tabla 14 Resumen general de materialidad en MCOP

Detalle Materialidad - MCOP				
Sector	Totales Valor Empresas	Total País	Materialidad 2018	Materialidad 2017
Total	\$ 21,177,488	\$ 24,051,005	88.05%*	92%
Hidrocarburos	\$ 17,205,895	\$ 19,140,396	90%	92%
Minero	\$ 3,971,593	\$ 4,910,609	81%	92%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*En la vigencia 2018 se presenta en promedio un aumento en los valores reportados por total país y por total de empresas adheridas a EITI; sin embargo, la proporción en que estos aumentos se dan hace que la materialidad de esta vigencia disminuya respecto a 2017.

Detalle de materialidad en MCOP

Tabla 15 Detalle de materialidad en MCOP

Detalle Materialidad - MCOP				
Rubros	Totales Valor Empresas	Total País	% Materialidad 2018	% Materialidad 2017
Hidrocarburos				
Comercialización Regalías	\$ 5,606,402	\$ 5,606,402	100%	97.6%



Dividendos	\$ 3,238,246	\$ 3,238,246	100%	100%
Regalías crudo y gas	\$ 823,656	\$ 823,741	100%	*
Derechos Económicos	\$ 925,927	\$ 1,118,602	83%	67%
Renta	\$ 6,611,664	\$ 8,353,405	79%	87%
Total	\$ 17,205,895	\$ 19,140,396	90%	
Minería				
Compensaciones Económicas	\$ 602,455	\$ 602,088	100%	98%
Regalías	\$ 1,735,059	\$ 1,934,277	90%	89%
Renta	\$ 1,617,348	\$ 2,307,957	70%	96%
Impuesto al Oro, Plata y Platino (IOPP)	\$ 9,708	\$ 33,445	29%	37%
Canon Superficial y Administración	\$ 7,024	\$ 32,841	21%	24%
Total	\$ 3,971,593	\$ 4,910,609	81%	92%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*Para la vigencia 2017 se calculó Regalías como Regalías + Comercialización de regalías

b. Análisis de materialidad en cuanto a la producción

Figura 2 Materialidad Volumen



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Tabla 16 Resumen Materialidad Volumen

Resumen Materialidad – Volumen				
Sector	Totales Volumen Empresas	Total País Vol.	Materialidad Vol. 2018	Materialidad Vol. 2017
Total	\$ 179,918,945	\$ 222,061,384	81 %	92 %
Hidrocarburos	\$ 2,995,036	\$ 3,119,068	96 %	92 %
Mínero	\$ 176,923,909	\$ 218,942,316	81 %	92 %



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Tabla 17 Detalle Materialidad Volumen

Detalle Materialidad Volumen					
Rubro	Unidad	Totales Valor Empresas	Total País	% Materialidad 2018	% Materialidad 2017
Hidrocarburos					
Barriles liquidados por concepto de regalías	KBPDC	1,538	1,590	97%	93%
Producción de gas	MPCDC	2,168,490	2,252,005	96%	97%
Producción de petróleo crudo	KBPDC	825,009	865,472	95%	85%
Minero					
Producción de carbón	Toneladas	76,991,391	85,761,297	90%	90%
Producción de esmeraldas	Quilates	1,344,321	2,128,386	63%	54%
Producción de hierro	Toneladas	561,790	572,862	98%	98%
Producción de níquel	Libras	94,919,782	94,919,782	100%	100%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



4. Metodología

4.1. Principios de la metodología

La metodología que se plantea para el informe del administrador independiente para EITI Colombia, vigencia 2018, se rige por los siguientes principios:

- **Continuidad:** teniendo en cuenta que la metodología usada por el administrador independiente en las vigencias pasadas ha arrojado resultados satisfactorios, se propone dar continuidad a esta, haciendo solamente los ajustes y recomendaciones que sean pertinentes para mejorar el proceso.

-**Progresividad:** es necesario adaptar el proceso a los nuevos lineamientos de EITI y a los acuerdos llegados con la supervisión del contrato. Estos cambios van en dos líneas fundamentalmente:

- a. Rubros. Hay que usar los rubros especificados en las reglas de juego pactadas con el CTN.
- b. Plataforma. Hay que adecuar la plataforma tecnológica de acuerdo con estos nuevos cambios. En esta misma línea se deberán hacer las capacitaciones.

- **Objetividad:** en el rol de administradores independientes se debe hacer una verificación de las cifras sin tomar partida por ninguno de los actores.

-**Coherencia:** el cotejo de la información se debe hacer a partir de unidades, actores y rubros que sean comparables.



4.2. Premisas metodológicas

Para la recolección y cotejo de información BG, como administrador independiente, parte de los siguientes supuestos que ya han sido reiterados en años anteriores:

- BG, como Administrador Independiente, firmará acuerdos de confidencialidad con cada una de las empresas.
- Cada empresa adherida a la iniciativa firmará una carta levantando la reserva tributaria, de manera que BG pueda recopilar la información tributaria de la DIAN.
- Los formatos, protocolos y mecanismos para el reporte de los datos serán definidos y acordados previamente con la secretaría técnica de EITI Colombia.
- BG, como Administrador Independiente, recibirá los datos por parte de las entidades participantes y de las empresas adheridas a través de la plataforma de recolección de la información.
- BG como Administrador Independiente, NO modificará o ajustará los datos recibidos.
- BG realizará actividades de indagación enfocadas en identificar la causa raíz de las diferencias y corroborar la correcta aplicación de las premisas establecidas para el reporte de datos de cada rubro en caso de que sea necesario.
- Las empresas certificarán la veracidad de los datos a través de una carta de representación. Esta es generada de forma automática por la plataforma de recolección de información a partir de la información registrada. La carta deberá ir firmada por el representante legal y con el visto bueno de su contador o revisor fiscal.
- Los resultados del trabajo serán presentados y aprobados por el Comité Tripartito Nacional (CTN).



4.3. Etapas de la metodología

Las etapas de la metodología son: (i) preparación para la recolección; (ii) recolección de la información; (iii) cotejo de la información; y (iv) presentación de los resultados.

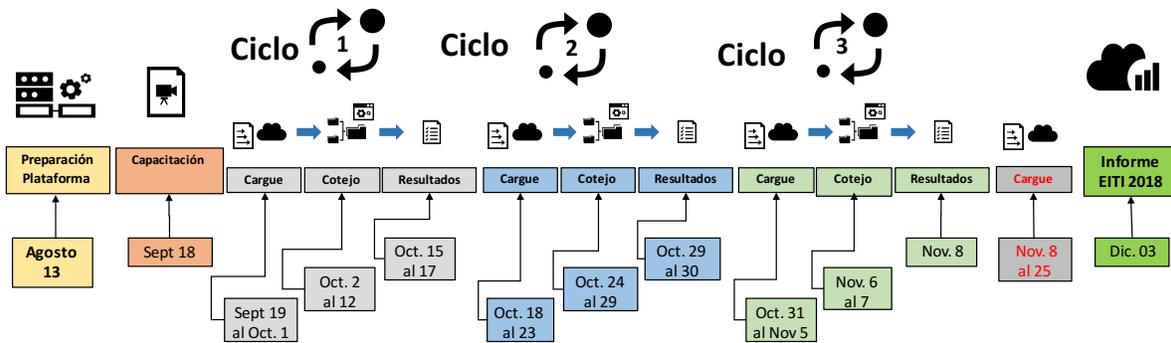
Figura 3 Etapas de la metodología



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Estas etapas se surtieron en el marco del siguiente cronograma:

Figura 4 Cronograma



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Donde resaltamos un cargue adicional autorizado por el CTN, del 8 – 25 noviembre.

4.3.1. Preparación para la recolección

En esta etapa se realizaron todos los actos preparativos previos a la recolección y cotejo de la información. Estos actos son: (i) recolección de documentos; (ii) preparación de la plataforma de recolección de información; (iii) Capacitación.

(i) Recolección de documentos

El administrador independiente tiene el deber de gestionar la llegada de la documentación soporte para el proceso de recopilación de información en línea con lo requerido por el



estándar EITI. Los documentos que se deben recabar, según lo establecido contractualmente, previo al proceso de cotejo, son los siguientes:

1. Acuerdo de confidencialidad que asegure el correcto trato de los datos por parte del administrador independiente.
2. Autorización para consulta y solicitud de información tributaria. Dicha solicitud es necesaria para levantar el velo tributario frente a las disposiciones del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
3. Validar que las cartas de adhesión a la iniciativa EITI sean allegadas en debida forma al Ministerio de Minas y Energía.

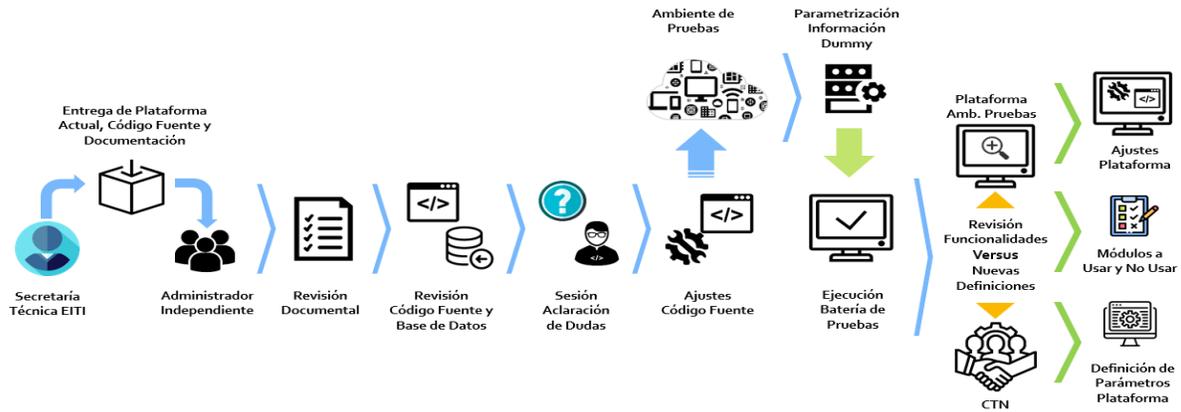
(ii) Preparación de la plataforma

La plataforma de Recopilación y Cotejo de Información es una pieza clave para el proceso de generación del informe EITI. Esta permite centralizar y consolidar las cifras de interés para el CTN, a través de una clasificación en rubros (Informe Anual de Gestión y Progreso EITI 2017., 2018, pág. 11).

Es importante resaltar que la herramienta tecnológica ha venido madurando en el transcurso de las vigencias y se hace importante comprobar su aplicabilidad, funcionalidad y determinar los ajustes a nivel de parámetros y desarrollo para alinearse a la guía dada por EITI. Para ello se aplicó el siguiente proceso de revisión y diagnóstico de la plataforma:



Figura 5 Proceso de Adecuación de la plataforma realizado por Beta Group



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

El proceso inicia con la entrega formal de la plataforma a nivel de código fuente, base de datos, manual técnico y manual usuario. A partir de ahí se debe hacer la labor de revisión de la documentación y obtener así un entendimiento del funcionamiento de la plataforma. Posteriormente, se debe realizar la revisión del código fuente y la base de datos. Esto se hace con el fin de comprender la metodología de desarrollo, los componentes de la aplicación, la estructura de los datos y su entorno de desarrollo.

Para la revisión y puesta en funcionamiento de la plataforma se llevó a cabo una sesión con las partes implicadas en el desarrollo: administrador independiente anterior, secretaria técnica y el equipo de tecnología del administrador independiente actual. Con esto se confirmó la correcta configuración de la plataforma, ajustes y su puesta en funcionamiento en el ambiente de pruebas. El resultado fue la consecución de una aplicación que genera una nueva base de datos dispuesta para ser parametrizada.

Al contar con un ambiente inicial, se utiliza el criterio de funcionamiento a través de parámetros dummy (entendiéndose dummy como información demo o que carece de veracidad). Con esto, se logra comprender el funcionamiento de la plataforma y los requerimientos de preparación. *En esta actividad, cabe resaltar, que faltaba construir un*



documento guía que permita realizar de manera estándar la parametrización que detalle el flujo de la información y las dependencias para obtener una plataforma operativa.

Un tema importante para validar sobre cualquier plataforma es la ejecución de los procesos de Creación, Lectura, Actualización y Eliminación (CRUD, por sus siglas en inglés). Esto se hace a través de la ejecución de una batería de pruebas, recopilando evidencias de la ejecución, memorias de errores y soluciones de estos. Finalmente, se debe realizar la validación de las funcionalidades y parámetros definidos para Rubros y Conceptos a nivel de aplicación, versus los requerimientos definidos en las reglas de juego. Para esto se debe determinar aquellos cambios a nivel de parametrización, desarrollo de nuevas funcionalidades y la usabilidad de cada módulo para la presente vigencia. Esto, sin llegar a deshabilitar o eliminar bondades que a futuro pueden considerarse y que se encuentran ya desarrolladas.

Del diagnóstico realizado a la plataforma se concluye que las funcionalidades actuales son aplicables para la vigencia EITI 2018, considerando los respectivos ajustes en la parametrización de los Rubros y Conceptos.

Una de las novedades a resaltar es que ahora la plataforma cuenta con una funcionalidad de cargue de información masiva que será implementada y usada por las empresas y entidades para agilizar el proceso de cargue. Para ello se requiere generar la plantilla de Excel que contienen los Rubros y Conceptos a ser diligenciados, validados y cargados en la plataforma. ***Adicionalmente, se propone, como oportunidad de mejora, la creación un documento guía de parametrización y funcionamiento para futuras vigencias. Esta oportunidad de mejora se materializaría en un manual de uso de plataforma que sirva para los procesos de cotejo que realicen los próximos administradores independientes.***



(iii) Capacitación

Figura 6 Capacitaciones

Capacitación cargue información 2018



Implementación de cargué de plantilla de Excel
 Agiliza el proceso de cargue o recopilación de la información en la plataforma



Premisas cargue de información:
 Para cada sector y Entidades

Carácter	
Obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>
Voluntario	<input checked="" type="checkbox"/>

Cambios Estándar Eiti 2019: Empleos por género, directos e indirectos y Pagos Ambientales

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Las capacitaciones se realizaron en la fase de preparación para la recolección. Su fin es lograr que los actores participantes obtengan la información necesaria sobre el proceso de cotejo a cargo del administrador independiente. Fundamentalmente, la capacitación se centra en el manejo de la plataforma en donde los actores deben cargar la información a cotejar y los criterios que se usaran para el cotejo.

Los objetivos de la capacitación son los siguientes:

1. Revisión de los rubros a reportar para la vigencia 2018.
2. Definición de premisas a aplicar en el proceso de cotejo.
3. Novedades y uso de plataforma de recolección de información.

El contenido de las capacitaciones y el material que se utilizó fue aprobado previamente por la supervisión del contrato.



4.3.2. Recolección de la información

En esta etapa se surten los pasos necesarios para lograr el cargue correcto de la información a la plataforma. Acá es necesario que los actores participantes tengan pleno conocimiento de su manejo y del uso de la plantilla de cargue. La plataforma brinda dos alternativas de recopilación de la información que están habilitadas para los grupos empresariales y compañías participantes en la iniciativa. Ambas alternativas cuentan con los respaldos de confidencialidad y encriptación de la información. A continuación, se presentan los pasos, formularios y mecanismos para cada una de las *alternativas* de captura de la información en la plataforma:

- a. Diseño de formularios dinámicos que varíen en las vigencias, en función de los parámetros definidos por la CTN y que se plasman en el documento de reglas de juego. La visualización de este formulario es así:

Figura 7 Formulario dinámico

Reporte EITI 2018

Empresa Prueba Envío de Información: 1

Regalías

Conciliable Sí

Tipo de Contabilidad Caja

Valor de regalías de crudo pagadas (Millones de COP)

45,44	15,20	10,10	Abr	May	12,12	20,20	Ago	Sep	15,15	20,20	10,10	148,51
-------	-------	-------	-----	-----	-------	-------	-----	-----	-------	-------	-------	--------

Valor(es) en millones de pesos colombianos. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Valor de regalías de gas pagadas (Millones de COP)

11,00	12,00	13,00	14,00	15,00	16,00	17,00	18,00	Sep	19,00	20,00	Dic	155,00
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-----	--------

Valor(es) en millones de pesos colombianos. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Total de barriles liquidados por concepto de regalías (KBPDC)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	0,00
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Valor(es) en kilo-barriles promedio días calendario. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Total de KPCDC de Gas liquidados por concepto de regalías Empresa Pruebas (KPCDC)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	0,00
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Valor(es) en kilo-pies cúbicos promedio días calendario. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Derechos Económicos

Renta

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Figura 8 Formulario dinámico paso 2

Reporte EITI 2018

Empresa Prueba Envío de Información: 1

Regalías

Derechos Económicos

Renta

Conciliable Sí

Tipo de Contabilidad Causación

Valor declarado en la casilla 88 del Formulario 110 de declaración (Millones de COP) 

Valor(es) en millones de pesos colombianos. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Fecha de presentación del formulario



Número de formulario

[Guardar](#)

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

b. Generación de Plantilla de Excel para cargue masivo de la información. Esta es una alternativa nueva que se ha desarrollado para esta vigencia. La plantilla es generada de acuerdo con la parametrización realizada a nivel de Rubros y Conceptos

Paso1. Se Descarga Planilla

Figura 9 Plantilla de excel - Paso 1

Captura Información usuempresa@eiti.com Cerrar sesión




El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



El futuro es de todos

Minenergía

Reporte EITI 2018

Empresa Prueba

Envíos anteriores Empresas Incluidas   Descargar Plantilla Cargar Archivo

Nombre Empresa/Entidad	Envío No.	Fecha Actualización	Clave de Envío	Estado del Envío	Archivo	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla						

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Paso 2. Se Diligencia la Plantilla. Esta contiene ayuda sobre cada celda comentada con el fin de aclarar y definir las reglas para registrar la información.

A continuación, se presenta un ejemplo de la estructura de la plantilla de Excel:

Figura 10 Plantilla de excel - Paso 2

	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Conciliable	No							
2	Tipo de Contabilidad	No_Aplica							
3									
4	Concepto	Empresa	Total						
5	Valor Invertido total país en Exploración	Total País							
6									
7									
8									
9									

Dependiendo del tipo de concepto y la periodicidad se habilitan cada uno de los meses para allí reportar la información correspondiente.

Figura 11 Plantilla de excel - Paso 3

	B	C	D	E	F
1	Conciliable	Sí			
2	Tipo de Contabilidad	Caja			
3					
4	Concepto	Empresa	Periodos	Enero	Febrero
5	Valor recaudado total del país por regalías de crudo	Total País			Marzo
6	Valor recaudado total del país por regalías de gas	Total País			
7	Volumen total del país de barriles liquidados por concepto de regalías	Total País			
8	Valor recaudado de regalías de crudo	Cepsa Colombia S.A.			
9	Valor recaudado de regalías de crudo	Chevron Petroleum Company			
10	Valor recaudado de regalías de crudo	CNE Oil & Gas SAS			
11	Valor recaudado de regalías de crudo	Ecopetrol S.A.			

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Paso 3: Cargue de la Plantilla de Excel diligenciada con la información de la empresa. Esto va a iniciar un proceso de validación, cargue y reporte de inconsistencias encontradas en el proceso, permitiendo la edición de la información a través de los formularios del literal a.



Primer Cargue:

Figura 12 Imagen primer cargue

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Cargues posteriores al primero:

Figura 13 Imagen cargues posteriores al primero

Nombre Empresa/Entidad	Envío No.	Fecha Actualización	Clave de Envío	Estado del Envío	Archivo	Acciones
Entidad o Gobierno de Prueba	2	2019-10-17	170838d7-9516-4b63-a517-1aca0883428d	EnCurso		Ver Datos
Entidad o Gobierno de Prueba	1	2019-10-05	ff275c4a-35ee-4935-ba75-8bcd7153a7b2	EnCurso		Ver Datos

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Figura 14 Imagen cargue de archivo

Reporte EITI 2018

Empresa Prueba

Carga de archivo

- El archivo debe tener la estructura definida
- El archivo debe tener el formato (.xlsx)

1 **Archivo a cargar** miempresa.xlsx

2

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

4.3.3. Cotejo de la información

En esta etapa se surten los pasos relacionados con los reportes de información, identificación de diferencias y su conciliación. Los pasos son los siguientes:

- Después de cargada la información por parte de los empresas y Entidades del Estado participantes, BG como administrador independiente, generó los reportes de información del cargue generados a través de una herramienta de inteligencia de negocios solventando las falencias halladas en la plataforma. Esto se llevó a cabo en cada una de las fechas designadas para realizar los ciclos de cotejo que para esta ocasión son 3.
- Se identificó si se presentan diferencias entre lo reportado por las empresas y entidades del Estado. Si existe alguna diferencia, se generaron cartas en las que se les indica a las empresas en que consistieron estas diferencias. Esto de manera que puedan ser conciliadas. La conciliación consistió únicamente en revisar que las cifras reportadas tengan consistencia con las premisas de carga de cada Rubro. Si las causas de las diferencias son generadas por motivos que no pueden ser cambiados, se solicitaron soportes que las justifiquen.



- Si la información es correcta se generó la misma carta para la Entidad del Estado con quien se presentó la diferencia y se realizó el mismo proceso.
- Este mismo proceso se realizó en cada ciclo de cotejo considerando únicamente las empresas que presentan diferencias respecto a lo reportado por las entidades del Gobierno.
- Cabe resaltar que, en este proceso, se guardó la confidencialidad pactada en los acuerdos suscritos con cada actor.

Para el cotejo de la información es importante tener en cuenta las siguientes reglas:

- Por regla general, el proceso de cotejo es por caja. En otros términos, lo efectivamente pagado por cada concepto. La excepción de esta regla es el impuesto de renta que se coteja contra causación.
- Existen rubros que NO son cotejables. Es decir que, aunque las empresas deben suministrarlos, el administrador independiente está imposibilitado de realizar el proceso de cotejo. Por ejemplo, en el caso de empleos directos.
- Existen rubros que, aunque son voluntarios, se recomienda reportarlos. Esto se debe a que en los próximos años estos serán incluidos como obligatorios.
- En referencia con el rubro de empleo directo e indirecto, estos se entienden así: el primero, son todos aquellos trabajadores que tengan contrato laboral directo con la empresa que reporta; y el segundo, son todas aquellas personas, diferentes a los primeros, que tienen acceso permanente a las instalaciones de la empresa en cualquiera de sus sedes.



Adicionalmente, para el cotejo se tuvieron en cuenta las siguientes premisas, que son aplicables por sector:

- **Sector hidrocarburos**

Figura 15 Premisas hidrocarburos

 <p>Cargue de Información detallada por NIT.</p>	 <p>Contabilidad de Caja: Valores deben ser cargados considerando la fecha en que se realice el pago. Excepto Impuesto Renta el cual se reporta por causación.</p>	 <p>Regalías en dinero se deben reportar en Millones COP, con 2 decimales.</p>
 <p>Valores expresados en Millones de COP, con 2 decimales.</p>	 <p>Contabilidad de Causación: El hecho económico se registra cuando sucede. Impuesto Renta. CASILLA: 88 (Total impuesto a cargo) y Los intereses que se hayan liquidado al momento de pago</p>	 <p>Regalías en especie: según su unidad de medida, Petróleo: Miles de Barriles por día. Gas: Miles de pies cúbicos día calendario</p>
 <p>NO incluir fórmulas en la información para cargue, ni totales. NO hay AUTOGUARDADO.</p>	 <p>Fusiones, liquidaciones, Cesiones, etc: Cargue por cada NIT.</p>	<p>Los DERECHOS ECONÓMICOS, deben cargarse "especificando" cada uno de sus conceptos:</p>
	 <p>MULTAS Y SANCIONES: NO incluir. INTERESES: Se deben incluir si fueron pagados durante el año .</p>	

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



- **Sector Minero**

Figura 16 Premisas minero



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



5. Prácticas y procedimientos de auditoría y aseguramiento de la calidad de la información

A continuación, se presenta el diagnóstico de las normas, prácticas y procedimientos relacionados con la auditoría y aseguramiento de la calidad de la información en Colombia. Este diagnóstico se hace para el ámbito de las empresas privadas, de economía mixta, y de las entidades del Gobierno que suministran información para el reporte EITI Colombia vigencia 2018.

5.1. Entidades públicas

En la Guía No. 24 del EITI, desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad de los datos de cara al gobierno, se formulan las siguientes preguntas de orientación: ¿Se especifica en leyes y normativas que las cuentas del sector público (ministerios del gobierno, organismos reguladores independientes, empresas de titularidad estatal) deben ser auditadas? ¿Qué institución es la responsable de la auditoría de entidades gubernamentales participantes en la creación de informes EITI? ¿Es la misma agencia la que audita a las empresas de titularidad estatal y a las entidades gubernamentales, o se recurre a auditores externos?

En respuesta a esos interrogantes tenemos que en Colombia se ejerce, por parte del Estado hacia el gobierno, el llamado Control Fiscal. Esta es una función pública que vigila la gestión de la administración de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. Los entes de control fiscal, tales como la Contraloría General de la República o sus entidades delegadas, y las Contralorías Departamentales o Municipales, son los órganos encargados de adelantar las respectivas investigaciones encaminadas a obtener el resarcimiento de los bienes o recursos que han sido objeto de desviación o detrimento patrimonial por parte de servidores públicos o particulares que tienen a su cargo la custodia, guarda y/o administración de estos.

Este control está íntimamente ligado a la legislación anticorrupción que, para nuestro caso, se encuentra consagrada en la Ley 1474 de 2011. Esta establece una serie de medidas



administrativas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción, entendiendo que la Administración Pública es el ámbito natural para la adopción de medidas para la lucha contra la corrupción.

Con todo, es importante comentar que en esta vigencia fiscal (2018) la CGR formuló un nuevo Plan Estratégico 2018-2022 “*Una Contraloría Para Todos*”, que establece la ruta estratégica que cristaliza la propuesta formulada ante el Congreso de la República para la administración de la CGR en ese periodo. Este instrumento contiene los valores y principios éticos que rigen la Entidad, la misión que caracteriza la gestión, la visión que se espera lograr en el año 2022, los objetivos estratégicos, sus estrategias y productos. Entre los valores éticos de su gestión se encuentran los de competencia, honestidad, lealtad, imparcialidad, transparencia, respeto, objetividad y compromiso.

Ahora bien, en referencia a las normas de auditoría que adelanta la CGR, estas son denominadas ISSAI. Estas normas cumplen con estándares internacionales que permiten considerar que, en cuanto al aseguramiento de la calidad de la información, las entidades públicas se encuentran vigiladas bajo los parámetros del estándar EITI 2019. Por tanto, Colombia presenta un nivel de confiabilidad alto.

5.2. Entidades privadas y de economía mixta

El aseguramiento de la calidad de los datos, no se agota con el ejercicio de las auditorías en el sector público. El sector extractivo, bien representado por una participación total de capital privado o por capital público y privado (Economía Mixta), debe estar igualmente sometido a procedimientos de auditoría, de preferencia con estándares internacionales, que permitan considerar que, basados en ellos, los datos suministrados por este sector tienen un alto grado de confiabilidad.

En la legislación colombiana, en materia de garantía y auditoría de la calidad de los datos, se tiene que nuestro sistema jurídico contempla un ente auditor externo de carácter privado para



las empresas. Este consiste en la obligación de contar con una REVISORÍA FISCAL. El artículo 203 del Código de Comercio señala que las sociedades tienen la obligatoriedad de tener revisor fiscal y se estipula una tabla donde están listados los montos desde el 2012 hasta el 2019, teniendo en cuenta el salario mínimo de cada año. Así, para el 2018, se establece la obligatoriedad para empresas con activos brutos por \$COP3.689 millones e Ingresos brutos por \$COP2.213 millones a 31 de diciembre de 2017. *Estas revisorías fiscales adelantadas por firmas contables de primer orden cumplen con las Normas Internacionales de Auditoría.* De lo anterior, se tiene que la totalidad de las empresas participantes del proceso de cotejo EITI actual cumplen con estos criterios. Por tanto, deben someterse a una revisoría fiscal que garantice la calidad de los datos a cotejar.

5.3. Consideraciones sobre otras normas aplicables

5.3.1. Lavado de activos y financiación del terrorismo

A través de la Ley 1955 de 2019 se aprueban las bases del último Plan Nacional de Desarrollo - **PND 2018-2022** "Pacto por Colombia pacto por la equidad", en el cual se presentan estrategias claras para la lucha del lavado de activos y la financiación del terrorismo (lavado de activos, testaferrato y extinción de dominio). Las estrategias incorporadas en el objetivo No. 4 del PND son:

1. Implementación y puesta en marcha del Centro de Coordinación contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo, donde la UIAF ejerce la secretaria técnica.

2. Fortalecimiento de instrumentos de análisis y en nuevas estructuras y esquemas de trabajo con enfoques alternativos, para conseguir mayor efectividad contra lavado de activos, sentencias judiciales, medidas cautelares y extinción de dominio.



3. Coordinar el diseño e implementación de una estrategia y política pública que fortalezca la capacidad de prevención, persecución y sanción del Estado respecto a los dineros ilícitos, así como la de lograr la disrupción de las economías ilícitas.

Igualmente, el sistema comprende varias líneas de acción sobre: Seguridad, autoridad y orden para la libertad, defensa nacional, seguridad y colaboración ciudadanas. En este mismo marco se hace necesario implementar medidas que garanticen la seguridad de la información.

Para medir el riesgo en materia de lavado de activos, se deben establecer y aplicar metodologías de evaluación de la posibilidad de ocurrencia de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT, así como su impacto. Para ello, la información contenida en los estados financieros es de gran importancia y utilidad.

Una investigación sobre este fenómeno deberá enfocarse, no sólo en los postulados de la regulación o del origen de los fondos que se canalizan a través de la empresa, sino también tener en cuenta la contabilidad, la cual aporta una información necesaria para tener el panorama completo.

Es muy importante que, en la revisión, se garantice que los ingresos que llegan a la compañía sean lícitos, para lo cual se emplean mecanismos preestablecidos de medición sobre los ingresos operacionales. En este ejercicio son de gran importancia revisar los resultados del ejercicio, lo que permite verificar que la actividad realmente corresponde con su realidad. De igual forma, eso implica estudiar los balances generales que al reflejar la situación económica y financiera de una empresa permiten mirar los activos fijos, que son otra vía simple para constatar si los negocios que se aduce tener corresponden a la verdad.

Adicionalmente, en los estados financieros están los rubros de caja y bancos que permiten identificar si la empresa maneja los recursos a través del sistema financiero y el volumen de sus transacciones en efectivo; por último, los estados financieros también nos enseñan sobre



la situación del patrimonio que evidencia cuáles son los aportes de los asociados como punto de partida para determinar si su origen es lícito o no.

El SARLAFT es otra herramienta que resulta coherente con el objetivo de garantizar datos confiables que sean útiles en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos. El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) es un conjunto de procesos y elementos que utilizan las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la gestión del riesgo del lavado de activos.

Es de resaltar que no existe un solo modelo de SARLAF que se implemente universalmente en Colombia. Cada entidad debe adaptar su propio sistema de riesgo de lavado de activos. Lo señalado por la Superintendencia debe ser tomado como referencia legal.

El SARLAFT es útil dentro de los alcances del informe de cotejo EITI. Esto porque el informe se construye en un contexto Nacional donde la explotación de bienes del subsuelo suele darse en zonas alejadas dentro de la geográfica nacional. Aquí puede existir contacto con actividades ilegales y grupos armados. Por lo tanto, las exigencias del SARLAFT y de las disposiciones del PND sirven como herramientas para reforzar la confiabilidad y la transparencia de la información que requiere el standard EITI.

Igualmente, es importante resaltar el compromiso que tiene Colombia, desde el año 2015, con las recomendaciones que realiza el Grupo de Acción Financiera Internacional para Latinoamérica (**GAFILAT**). Estas recomendaciones están enfocadas en promover acciones para mitigar el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Dentro de las acciones que ha implementado Colombia existen medidas relacionadas con el flujo y la confiabilidad de la información que dan las empresas. De nuevo, estas medidas entran a jugar un papel importante dentro de la seguridad al momento de valorar la información que se tiene en cuenta dentro del informe de cotejo EITI. (UIAF, 2018)



5.3.2. Política de datos abiertos

En el año 2011, Colombia se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA-OGP) con la promulgación de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". Con esta iniciativa el Estado colombiano pretende impulsar el acceso a la información de datos abiertos de naturaleza pública. De acuerdo con la ley antes mencionada, los datos abiertos son: "(...) aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Esta ley está guiada fundamentalmente por un principio de transparencia según el cual toda la información debe ser pública y de fácil acceso a la ciudadanía. Esto motiva a la publicación de información de calidad por parte de las entidades del sector público en una serie de formatos estructurados y estandarizados. Este hecho se constituye como una garantía más para tener confianza en la calidad de los datos dentro del proceso de cotejo para el informe EITI.

5.4. Progresividad en la garantía de la calidad de los datos

Para ilustrar mejor la evolución de las normas que han favorecido a la garantía de la calidad de los datos, que son en parte de seguridad para los procesos y principios del EITI, a continuación, se presenta una línea de tiempo. Esta línea de tiempo ubica temporalmente los momentos hitos, en materia regulatoria, en relación con la transparencia y calidad de los datos.



Figura 17 Línea de tiempo transparencia y calidad de los datos



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

En conclusión, se tiene que Colombia ha avanzado de forma progresiva y rigurosa en la garantía de calidad de los datos. Esto buscando adaptarse a las exigencias y recomendaciones internacionales relacionadas, entre otras, con normas de auditoría, NIIF, control de manejo y de destinación de recursos públicos y privados (Sarlaft) y en la transparencia y publicidad de los datos.

5.5. Procedimientos adicionales de garantía de calidad de datos

De acuerdo con el principio de continuidad definido en la metodología y teniendo en cuenta que los procedimientos utilizados han sido útiles y que no han existido mayores cambios tecnológicos y normativos que obliguen a una transformación en dichos procedimientos, se recomienda usar los utilizados en vigencias anteriores. Estos son:



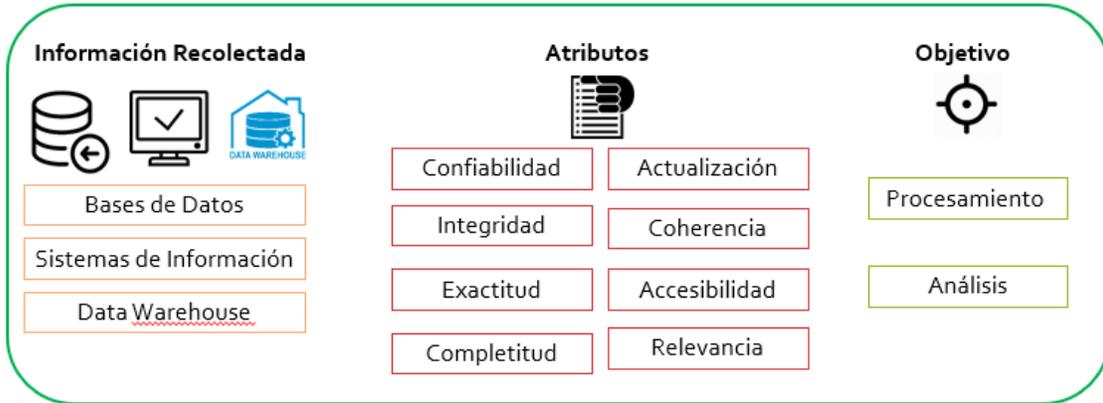
- **Carta de Representación.** Solicitar a las empresas privadas y entidades del Gobierno confirmación de la garantía de exactitud e integridad de los datos suministrados para el cotejo. Lo anterior a través de una carta de representación de la Gerencia firmada por un alto funcionario de la empresa y entidad del Gobierno.
- **Responsable de cargue.** Asignar un único usuario autorizado por la Alta Dirección para el cargue de la información digitalmente a través del formulario web (herramienta de captura).
- **Formatos de reporte.** Usar formatos de reporte estándar que aseguren uniformidad en la presentación de información para cotejo.
- **Capacitación para los participantes.** Realizar capacitaciones para los participantes en el proceso de cotejo. Esto puede incrementar el nivel de eficiencia del proceso y disminuir el número de errores recurrentes.
- **Estados financieros participantes.** Verificar la publicación de los Estados Financieros de las empresas y entidades de gobierno participantes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente publicada por la Superintendencia de Sociedades para la vigencia fiscal aplicable.” (Ernst & Young, 2018)

Las siguientes figuras muestran el esquema de aplicación de los mecanismos de garantía de calidad de los datos:



Figura 18 Calidad de los datos

Calidad de los Datos Depende de la forma en que se **Introducen**, cómo se **Almacenan** y **Gestionan**



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Figura 19 Medidas cuantitativas para la calidad de los datos

Medidas Cuantitativas del DATA QUALITY



Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



5.6. Aplicación de prácticas de auditoría e implementación de los procedimientos de calidad de los datos

5.6.1. Entidades del gobierno

Las entidades del Gobierno participantes en el Informe EITI Colombia 2017 responsables de los pagos e ingresos recaudados fueron:

- ▶ Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
- ▶ Agencia Nacional de Minería - ANM
- ▶ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- ▶ Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP

Todas las entidades mencionadas están alineadas con las buenas prácticas de auditoría y aseguramiento de la información. También se ha verificado que todas las entidades cumplan con los procedimientos adicionales, que se han estipulado para este proceso de cotejo desde el principio, y que dan un parte de seguridad sobre la calidad de los datos que se han aportado.

5.6.2. Empresas

Todas las empresas que participaron en el proceso de cotejo para el informe EITI vigencia 2018 garantizaron estar sometidas a prácticas de vigilancia de revisores fiscales externos. Adicionalmente, se ha verificado que todas las empresas cumplieron con los procedimientos adicionales que se solicitaron para llegar a niveles más altos de seguridad con respecto a la calidad de los datos que se aportaron para el proceso de cotejo.

Además, la Secretaría Técnica recibió la información financiera de las empresas que participaron de la iniciativa EITI 2018. Esto se hizo a través de un documento que contenía la información que reposa en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades.



6. Resultados del cotejo de información

6.1. Resultado global

Las cifras indicadas a continuación se expresan en millones de COP, excepto cuando se indique algo diferente. Una cifra negativa significa que las empresas reportaron un valor más alto que el reportado por las entidades del Gobierno.

Para efectos de presentación de las cifras y para compensar diferencias por redondeo en decimales, las cifras fueron aproximadas a unidades de millón de pesos.

El resultado global del cotejo se presenta en la siguiente tabla:

Resultados generales por rubro 2018: MMCOP

Tabla 18 Resultados general MMCOP

Rubro	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
	Millones de COP			
Hidrocarburos				
Renta	6.611.664	6.611.664	0	0%
Regalías crudo y gas	823.656	814.538	-9.118	-1.12%
Comercialización Regalías	5.606.402	5.606.402	0	0%
Derechos económicos	925.927	908.496	-17.431	-1.92%
Dividendos	3.238.246	3.238.246	0	0%
Total hidrocarburos	16.787.756	17.179.346	-26.549	-0.16%
Minería				
Renta	1.617.347	1.617.350	3	0%
Regalías	1.735.059	1.733.584	- 1.475	- 0,09%
Compensaciones económicas	602.455	602.507	52	0,01%
Canon superficial y administración	7.024	6.154	- 870	- 14,13%
IOPP	9.708	9.708	0	0%
Total Minería	3.971.593	3.969.303	-2.290	-0.06%
Total	21.177.488	21.148.649	-28.839	-0.136%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Resultados generales por rubro 2018: KBPDC

Tabla 19 Resultados generales KBPDC

Rubro	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
	KBPDC			
Total de barriles liquidados por concepto de regalías en KBPDC (Kilo Barriles Por Día Calendario).	1.538	1.590	52	3.27%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Rubros reportados no cotejables

Tabla 20 Rubros reportados no cotejables

Rubro	Unidad de medida	Empresa	Grupo empresarial que reportó	Grupo empresarial adherido	Participación 2018
Pagos Sociales					
Pagos sociales voluntarios	MCOP	208.788	24	24	100%
Parafiscales, Sena ICBF	MCOP	56.505	19	24	79%
Impuestos Subnacionales					
ICA-Impuesto Industria y comercio	MCOP	161.170	20	24	83%
Impuesto alumbrado público	MCOP	35.459	18	24	75%
Impuesto de registro	MCOP	676	5	24	21%
Impuesto predial	MCOP	53.611	16	24	67%
Valorizaciones	MCOP	34	2	24	8%
Pagos Ambientales					
Cobros por prestación servicios SINA	MCOP	7.744.633	9	24	38%
Inversión 1% por uso directo de aguas	Hectáreas reforestadas	88.551	5	24	21%
Tasa de aprovechamiento forestal	MCOP	25.483	5	24	21%
Tasa por uso del agua	MCOP	117.834	13	24	54%
Tasa retributiva	MCOP	968.428	9	24	38%
Otros pagos ambientales	MCOP	666.705	2	24	8%
Empleo					
Empleo directo	QTY Personas	28.952	22	24	92%
Empleo indirecto	QTY Personas	61.932	22	24	92%
Empleo directo – hombre	QTY Personas	23.237	16	24	67%
Empleo directo – mujer	QTY Personas	4.176	16	24	67%
Empleo indirecto – hombre	QTY Personas	13.510	13	24	54%
Empleo indirecto – mujer	QTY Personas	1.932	14	24	58%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



6.2. Resultado por rubro y sector

6.2.1. Hidrocarburos

- Impuesto de renta

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Impuesto de Renta, cotejada para las empresas adheridas del sector de hidrocarburos.

Tabla 21 Impuesto de renta - hidrocarburos

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia
		Millones de COP			%
Hidrocarburos					
1.Canacol Energy Colombia S.A.	1.CNE Oil & Gas SAS	620,32	620,32	-	-
	2.Geoproduction Oil and Gas Company of Colombia	37.620,58	37.620,58	-	-
	3.Shona Energy (Colombia) Limited	25.611,53	25.611,53	-	-
2.Cepsa Colombia S.A.	4.Cepsa Colombia S.A.	11.934,09	11.934,09	-	-
3.Chevron Petroleum Co.	5.Chevron Petroleum Company	90.159,70	90.159,70	-	-
4.Ecopetrol S.A.	6.Ecopetrol S.A.	4.505.867,00	4.505.867,19	0,19	0%
5.Equión Energía Limited	7.Equión Energía Limited	288.913,06	288.913,06	-	-
6.Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	8.Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	85.091,55	85.091,55	-	-
7.Geopark Colombia S.A.S	9.Geopark Colombia S.A.S	299.466,87	299.466,87	-	-
8.Gran Tierra Energy Col. Ltd	10.Gran Tierra Colombia Inc. Sucursal	2.080,57	2.080,57	-	-
	11.Gran Tierra Energy Colombia Ltd	98.438,63	98.438,63	-	-
9.Hocol S.A.	12.Hocol S.A.	181.880,00	181.880,13	0,12	0%
10.Mansarovar Energy Colombia Ltd	13.Mansarovar Energy Colombia Ltd	14.826,98	14.826,98	-	-
11.Occidental	14.Occidental Andina LLC	270.805,56	270.805,56	-	-
	15.Occidental de Colombia LLC	146.637,45	146.637,45	-	-
12.Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	16.Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	519.472,53	519.472,53	-	-
13.Perenco Colombia	17.Perenco Colombia Limited	21.469,05	21.469,05	-	-
	18.Perenco Oil and Gas Colombia Limited	9.642,88	9.642,88	-	-
14.Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	19.Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	1.125,45	1.125,45	-	-
Total		6.611.663,80	6.611.663,80	0,31	0%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



- Regalías pagadas en dinero

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al pago de regalías de gas, cotejada para las empresas adheridas del sector de hidrocarburos.

Tabla 22 Regalías pagadas en dinero

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia
		Millones de COP			%
Hidrocarburos					
1.Canacol Energy Colombia S.A.	1.CNE Oil & Gas SAS	10.798,45	10.798,45	-	-
	2.Geoproduction Oil And Gas Company of Colombia	26.318,19	26.318,19	-	-
	3.Shona Energy (Colombia) Limited	0	0	-	-
2.Cepsa Colombia S.A.	4.Cepsa Colombia S.A.	1.241,22	1.241,22	-	-
3.Chevron Petroleum Co.	5.Chevron Petroleum Company	123.125,87	123.125,87	-	-
4.Ecopetrol S.A.	6.Ecopetrol S.A.	422.366,88	416.380,82	-5.986,06	1,43%
5.Equión Energía Limited	7.Equión Energía Limited	35.082,47	35.082,47	-	-
6.Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	8.Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	17.683,42	13.177,31	-4.506,11	-34,20%
7.Geopark Colombia S.A.S	9.Geopark Colombia S.A.S	110.953,20	110.953,20	-	-
8.Gran Tierra Energy Col. Ltd	10.Gran Tierra Colombia Inc. Sucursal	3.807,74	5.583,23	1.775,49	31,8%
	11.Gran Tierra Energy Colombia Ltd	12.117,82	10.344,14	-1.773,68	-17,15%
9.Hocol S.A.	12.Hocol S.A.	12.032,32	12.030,22	-2,10	-0,01%
10.Mansarovar Energy Colombia Ltd	13.Mansarovar Energy Colombia Ltd	33,98	33,99	0,01	-0,02%
11.Occidental	14.Occidental Andina LLC	287,42	287,42	-	-
	15.Occidental de Colombia LLC	408,00	408,00	-	-
12.Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	16.Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	35.887,34	36.179,68	292,34	0,80%
13.Perenco Colombia	17.Perenco Colombia Limited	69,90	69,90	-	-
	18.Perenco Oil and Gas Colombia Limited	38,77	38,78	0,01	0,03%
14.Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	19.Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	11.402,89	12.484,75	1.081,86	8,67%
Total		823.655,88	814.537,64	9.118,24	-1,12%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



- Comercialización de regalías

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de comercialización de regalías, cotejada para Ecopetrol S.A. y la ANH.

• Comercialización de Regalías (total barriles liquidados al comercializador) - 2018

Tabla 23 Comercialización de regalías (barriles liquidados)

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
Hidrocarburos					
Ecopetrol S.A.	Ecopetrol S.A.	1.212,40	1.212,79	-0,39	-0,06%
Total		1.212,40	1.212,79	-0,39	-0,06%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

• Comercialización de Regalías (pagos realizados a la ANH por compra de crudo) – 2018

Tabla 24 Comercialización de regalías (Pagos realizados a la ANH)

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
Hidrocarburos					
Ecopetrol S.A.	Ecopetrol S.A.	5.606.402,31	5.606.401,92	-0,39	0%
Total		5.606.402,31	5.606.401,92	-0,39	0%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



- Derechos económicos

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Derechos Económicos, cotejada para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

Tabla 25 Derechos económicos

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
Hidrocarburos					
Canacol Energy Colombia S.A.	CNE Oil & Gas SAS	22.528,62	22.528,66	-	-
	Geoproduction Oil and Gas Company of Colombia	1.717,98	1.717,98	-	-
Cepsa Colombia S.A.	Cepsa Colombia S.A.	2.045,79	2.067,91	-	-
Ecopetrol S.A.	Ecopetrol S.A.	183.468,28	170.026,17	-0,19	0%
Equión Energía Limited	Equión Energía Limited	282,88	0	-	-
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	101.683,92	97.970,20	-	-
Geopark Colombia S.A.S	Geopark Colombia S.A.S	284.195,59	284.293,44	-	-
Gran Tierra Energy Col. Ltd	Gran Tierra Colombia Inc. Sucursal	645,78	548,31	-	-
	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	219.892,95	220.024,44	-	-
Hocol S.A.	Hocol S.A.	83.541,17	83.371,14	-0,12	0%
Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	25.845,96	25.863,83	-	-
Perenco Colombia	Perenco Colombia Limited	47,11	47,11	-	-
Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	30,61	37,08	-	-
Total		925.926,64	908.496,27	-	0%
				17.430,37	

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Dividendos Ecopetrol

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Dividendos, cotejada para Ecopetrol S.A.

Tabla 26 Dividendos Ecopetrol

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
Hidrocarburos					
Ecopetrol S.A.	Ecopetrol S.A.	3.238.246,03	3.238.246,03	-	0%
Total		3.238.246,03	3.238.246,03	-	0%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



6.2.2. Minería

- Renta

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Impuesto de Renta, cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 27 Impuesto de renta - Minería

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia
		Millones de COP			%
1.Acerías Paz del Río S.A.	1.Acerías Paz del Río S.A.	502,62	502,62	-	-
2.Anglogold Ashanti Colombia S.A.	2.Anglogold Ashanti Colombia S.A.	577,68	577,68	-	-
	3.Gramalote Colombia Limited	182,64	182,64	-	-
	4.Minería de Cobre Quebradona S.A.	0	0	-	-
3.Cerrejón	5.Carbones de Cerrejón Limited	602.377,50	602.377,50	-	-
	6.Cerrejón Zona Norte S.A.	350.783,66	350.783,66	-	-
4.Cerro Matoso S.A.	7.Cerro Matoso S.A.	168.618,71	168.618,71	-	-
5.Colombian Natural Resources - CNR	8.CI Colombian Natural Resources I SAS	273,74	273,74	-	-
	9.CNR III Ltd. Sucursal Colombia	0	0	-	-
6.Colombian Shared Services S.A.S.	10.Esmeraldas Mining Services S.A.S	1.257,67	1.257,67	-	-
	11.Minería Texas Colombia S.A.	1.384,31	1.384,31	-	-
	12.Puerto Arturo S.A.S	1.414,08	1.414,08	-	-
7.Continental Gold	13.Continental Gold	99,09	99,09	-	-
8.Drummond	14.Drummond Coal Mining LLC	37.750,88	37.750,88	-	-
	15.Drummond Ltd	358.809,6	358.809,66	-	-
9.Grupo Prodeco (Glencore)	16.C.I. Prodeco S.A.	458,74	458,75	0,01	0,00%
	17.Carbones de la Jagua S.A.	34,74	36,74	2,00	5,44%
	18.Carbones El Tesoro S.A.	0	0	-	-
	19.Consorcio Minero Unido S.A. CMU	39.251,80	39.251,80	-	-
	20.Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	43.840,27	43.840,27	-	-
10.Mineros S.A.	21.Mineros S.A.	9.729,89	9.729,89	-	-
Total		1.617.347,68	1.617.349,09	2,01	0,00%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



- Impuesto Oro, Plata y Platino

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Impuesto al Oro, Plata y Platino, cotejada para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 28 Impuesto oro, plata y platino

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
Mineros S.A.	Mineros S.A.	9.729,89	9.729,89	-	-
Total		9.729,89	9.729,89	-	-

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Regalías

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Regalías, cotejada para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 29 Regalías

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia %
		Millones de COP			
1.Acerías Paz del Río S.A.	1.Acerías Paz del Río S.A.	1.985,09	1.706,61	-278,48	-16,32%
2.Cerrejón	2.Carbones de Cerrejón Limited	481.962,26	480.184,39	-1.777,78	-0,37%
	3.Cerrejón Zona Norte S.A.	183.173,62	183.118,72	-54,90	-0,03%
3.Cerro Matoso S.A.	4.Cerro Matoso S.A.	127.478,26	127.478,26	-	-
4.Colombian Natural Resources - CNR	5.CI Colombian Natural Resources I SAS	19.256,20	19.155,50	-100,70	-0,53%
	6.CNR III Ltd. Sucursal Colombia	20.676,50	20.544,14	-132,36	-0,64%
5.Colombian Shared Services SAS	7.Puerto Arturo S.A.S	925,60	1.795,44	* 869,84	48,45%
6.Continental gold	8.Continental Gold	294,85	294,35	-0,50	-0,17%
7.Drummond	9.Drummond Ltd	650.666,56	650.666,58	0,02	0,00%
8.Grupo Prodeco (Glencore)	10.C.I. Prodeco S.A.	198.701,80	198.701,80	-	-
	11.Carbones de la Jagua S.A.	31.942,50	31.942,50	-	-
	12.Consorcio Minero Unido S.A. CMU	15.049,00	15.049,00	-	-
9.Mineros S.A.	13.Mineros S.A.	2.946,69	2.946,69	-	-
Total		1.735.058,93	1.735.058,93	-1.474,95	-0,09%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

*En Puerto Arturo SAS se presenta un valor no conciliable con la ANM, dado que la empresa reporta el valor pagado como canon superficiario y la ANM lo reporta como regalías. El Canon superficiario de todos los minerales son recursos propios excepto el canon de esmeraldas que es de contratación distribuible según el tipo de contrato de “Virtud de Aporte” que se maneja para este caso.



- Compensaciones económicas

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Compensaciones Económicas, cotejada para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 30 Compensaciones económicas

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia
		Millones de COP			%
1.Acerías Paz del Río S.A.	1.Acerías Paz del Río S.A.	1.887,01	1.887,01	-	-
2.Cerrejón	2.Carbones de Cerrejón Limited	11.716,06	11.716,06	-	-
	3.Cerrejón Zona Norte S.A.	13.586,81	13.641,71	54,90	0.40%
3.Cerro Matoso S.A.	4.Cerro Matoso S.A.	10.623,19	10.623,19	-	-
4.Colombian Natural Resources - CNR	5.CNR III Ltd. Sucursal Colombia	44.583,55	44.581,40	-2,15	-0,004%
5.Drummond	6.Drummond Ltd	478.472,27	478.472,20	-0,07	0%
6.Grupo Prodeco (Glencore)	7.Carbones de la Jagua S.A.	12.165,90	12.165,90	-	-
	8.Consorcio Minero Unido S.A. CMU	29.420,00	29.420,00	-	-
Total		602.454,79	602.507,47	52,68	-0.50%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Canon superficario

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Canon Superficiario y Administración, cotejada para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 31 Canon superficario

Grupo Empresarial	Empresa	Empresa	Gobierno	Diferencia	Diferencia
		Millones de COP			%
1.Acerías Paz del Río S.A.	1.Acerías Paz del Río S.A.	3.405,59	3.405,59	-	-
2.Anglogold Ashanti Colombia S.A.	2.Gramalote Colombia Limited	1.097,72	0,00	-1.097,72	-
	3.Minería de Cobre Quebradona S.A.	1.165,39	0,00	-1.165,39	-
3.Cerro Matoso S.A.	4.Cerro Matoso S.A.	2.400,63	2.400,63	-	-
4.Colombian Shared Services S.A.S.	5.Puerto Arturo S.A.S	1.217,76	347,92	-869,84	-250,01%
5.Continental Gold	6.Continental Gold	58,42	0,00	-58,42	-
6.Mineros S.A.	7.Mineros S.A.	14,42	0,00	-14,42	-
Total		9.359,93	6.154,14	-3.205,79	-52.09%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



Los siguientes valores de canon superficiero se deben omitir manualmente del cálculo de materialidad y brechas, dado que su contraparte es la Gobernación de Antioquia y no la Agencia Nacional de Minería.

Tabla 32 Omisiones canon superficiero

RUBRO	Empresa (Millones COP)
Canon superficiero y administración	
Continental Gold	58
Gramalote Colombia Limited	1.097
Minería de Cobre Quebradona SA	1.165
Mineros S.A	14
Total	2.335

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

6.2.3. Rubros no cotejados

- Pagos sociales

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Pagos sociales.

Tabla 33 Pagos sociales

Rubro	Unidad de medida	Empresa	Grupo empresarial que reportó	Grupo empresarial adherido	Participación 2018
Pagos Sociales					
Pagos sociales voluntarios	MCOP	208.788	24	24	100%
Parafiscales, Sena ICBF	MCOP	56.505	19	24	79%
Total		265.293			

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Impuestos subnacionales

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Impuestos subnacionales.

Tabla 34 Impuestos subnacionales

Rubro	Unidad de medida	Empresa	Grupo empresarial que reportó	Grupo empresarial adherido	Participación 2018
Impuestos Subnacionales					
ICA-Impto Industria y comercio	MCOP	161.170	20	24	83%
Impuesto alumbrado público	MCOP	35.459	18	24	75%
Impuesto de registro	MCOP	676	5	24	21%



Impuesto predial	MCOP	53.611	16	24	67%
Valorizaciones	MCOP	34	2	24	8%
Total		250.950			

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Pagos ambientales

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Pagos Ambientales.

Tabla 35 Pagos ambientales

Rubro	Unidad de medida	Empresa	Grupo empresarial que reportó	Grupo empresarial adherido	Participación 2018
Pagos Ambientales					
Cobros por prestación servicios SINA	MCOP	7.744.633	9	24	38%
Tasa de aprovechamiento forestal	MCOP	25.483	5	24	21%
Tasa por uso del agua	MCOP	117.834	13	24	54%
Tasa retributiva	MCOP	968.428	9	24	38%
Otros pagos ambientales	MCOP	666.705	2	24	8%
Total MCOP		9.523.083			
Inversión 1% por uso directo de aguas	Hectáreas reforestadas	88.551	5	24	21%
Total Hectáreas reforestadas		88.551			

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

- Empleo directo e indirecto

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de Empleo directo e indirecto.

Tabla 36 Empleo directo e indirecto

Rubro	Unidad de medida	Empresa	Grupo empresarial que reportó	Grupo empresarial adherido	Participación 2018
Empleo					
Empleo directo	Q Personas	28.952	22	24	92%
Empleo indirecto	Q Personas	61.932	22	24	92%
Empleo directo – hombre	Q Personas	23.237	16	24	67%
Empleo directo – mujer	Q Personas	4.176	16	24	67%
Empleo indirecto – hombre	Q Personas	13.510	13	24	54%
Empleo indirecto – mujer	Q Personas	1.932	14	24	58%
Total		133.739			

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



7. Recomendaciones

7.1. Recomendaciones generales del administrador independiente vigencia 2018:

De acuerdo con el trabajo efectuado, teniendo en cuenta las deficiencias halladas a la hora de la elaboración del presente documento, recomendamos que se tengan en cuenta las siguientes observaciones

- Se recomienda la parametrización de la plataforma. Ésta debe ajustarse para cada vigencia con la finalidad de obtener puntos de cotejo relacionables y comparables entre Empresas y Entidades.
- Se recomienda documentar cada ajuste y funcionalidad general con el fin de generar conocimiento y asegurar procesos.
- Se recomienda la generación de procedimientos y manuales para cotejo y cálculo de principales indicadores. Asimismo, se deben establecer procedimientos para entablar comunicación con los actores participantes y definir la información que se debe compartir durante el proceso de cotejo.
- Se recomienda realizar acercamientos bilaterales con las empresas de forma temprana para confirmar contactos y asegurar que las empresas tengan presente este proceso de Informe EITI dentro de sus cronogramas de trabajo.
- Se recomienda que el administrador independiente realice pruebas y ajustes de la herramienta previo al primer cargue.
- Se recomienda que, para poder realizar el cotejo de OPP, se le solicite al Ministerio



de Hacienda el listado de las consignaciones de los aportes a fin de hacer un match con los valores reportados por las empresas.

- En los casos donde los datos no cotejables y no obligatorios no fueron reportados, se encontró que algunas compañías priorizaron esfuerzos en atender la información obligatoria y cotejable. Otras compañías manifestaron que por política interna no revelan información que no sea obligatoria. El informe de cotejo EITI debe propender porque la totalidad de los rubros objeto de reporte sean cotejables. Ante la ausencia de mecanismos de reporte de la información a las Autoridades, se recomienda que estos se establezcan a partir del CTN.
- Para el caso del control de las autoliquidaciones por derechos económicos, ya que estos recursos hacen parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recomienda que se cuente con un mecanismo regulado mediante reglamento para el ejercicio de su control y validación.
- La información que se reporta cada año para el informe de cotejo EITI por parte de las empresas es destruida por convenio de confidencialidad. Sin embargo, ello implica la pérdida del soporte histórico importante para el proceso año tras año. Por ello se recomienda adoptar medidas que permitan conservar dicha información sin levantamiento de la confidencialidad.
- Se recomienda la adopción de medidas para conocer si la información reportada por las autoridades ha sido debidamente auditada por la Contraloría General de la República en ejercicio del control fiscal.
- Se recomienda que el reporte de la información por parte de las empresas participantes propenda a ser permanente durante el año, y no una vez al año.



- Se recomienda diseñar un procedimiento de cotejo efectivo que permita incorporar como rubro las obras que las empresas ejecuten como pago de impuestos.
- Se recomienda realizar posibles *upgrades* de la plataforma para próximos informes (estos se detallan en la sección siguiente):
 - Permita generar informes para el análisis y verificación de los cargues.
 - Que durante aperturas de plataforma permita ingresar de a una empresa.
 - Permita la flexibilidad para las reglas de juego.
 - Es importante optimizar la utilización de la plataforma como canal de comunicación directo y formal entre las partes.

7.2. Recomendaciones sobre la plataforma del administrador independiente vigencia 2018

El proceso de cotejo para la vigencia 2018 permitió identificar, a través de su operación, falencias u oportunidades de mejora. Con esto, surgieron las siguientes recomendaciones y hallazgos relacionadas con la plataforma tecnológica utilizada para el cargue y cotejo de la información:

1. Se recomienda descentralizar la plataforma de Recopilación y Cotejo de la información del proveedor actual CM Consulting, el cual diseñó y desarrolló la herramienta para tener total propiedad y sin dependencia de un tercero, para ello se entregan los códigos fuente de la plataforma debidamente validados y probada su operación en ambientes locales.



2. Se recomienda documentar la parametrización de la plataforma y detallar la lógica y procedimiento para el correcto funcionamiento de la plataforma. Esto será entregado como parte del trabajo del administrador independiente Beta Group Services S.A.S. en los manuales de usuario, administrador y técnico.
3. Se recomienda adicionar una mejor gestión o definición de perfiles de usuario. No se tiene asignación de perfil en la plataforma web a través de un módulo específico de usuarios y perfiles, todo se encuentra definido en el código fuente sin tener la posibilidad de gestionarlos desde la plataforma.
4. Se recomienda normalizar en el modelo de datos la información requerida del contenido de las cartas de representación generadas al final del cargue de la información, las cuales deben ser llevadas a tablas paramétricas y no como se encuentran actualmente: “quemados”/ insertados en el código fuente. Esto desconoce las buenas prácticas de desarrollo de software, en donde se define que este tipo de información debe ir en tablas paramétricas.
5. Se recomienda no generar un informe consolidado de cotejo con la información reportada por las empresas y entidades para realizar su operación a través de herramientas de ofimática (Excel).
6. Se recomienda redefinir o diseñar un modelo de reporte que permita analizar la información del total de las empresas y entidades que reportaron información en la plataforma y que permita realizar el cotejo de una forma más eficiente a través de herramientas de BI o a través de archivos de Excel que contengan el total de la información y no informes por empresas o entidad como se pueden generar actualmente en la plataforma.



7. Se recomienda generar reportes amigables para el cotejo. Es decir, informes que sean planos o cuya estructura no sea agrupada o compleja como actualmente se tienen diseñados.
8. Se recomienda adicionar a los reportes de cotejo los campos requeridos que permitan dar un mayor nivel de granularidad o detalle tales como el campo de nit, tipo de grupo, sector, entre otros; para poder realizar filtros, cruces de información y reportes por las diferentes dimensiones.
9. Se recomienda que realizar el cargue más de una vez sea permitido. Así como tener habilitadas las funciones de Editar Datos, Descargar Archivo y Cargar Archivo, siempre y cuando la vigencia o el periodo correspondiente al ciclo de cotejo esté activo o si el envío no ha sido definitivo (estado del envío = Enviado) para ese ciclo, debido a que puede requerirse cargar información ajustada de manera masiva pero la plataforma no le permite a los usuarios de las empresas/entidades realizar dicho cargue.

Tabla 37 Recomendación funciones plataforma

Reporte EITI 2018

Agencia Nacional de Minería

Envíos anteriores							
Nombre Empresa/Entidad	Envío No.	Fecha Actualización	Clave de Envío	Estado del Envío	Archivo	Informe de Cotejo	Acciones
Agencia Nacional de Minería	2	2019-10-21	aef6ec0e-07e3-45da-a51e-97805b955514	EnCurso		Ver Informe	Editar Datos Descargar Archivo Cargar Archivo
Agencia Nacional de Minería	1	2019-10-01	bb1b6b1b-b5ec-4a5e-a95f-f2f8457bb1da	Enviado		Ver Informe	Ver Datos

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

10. Se recomienda habilitar una funcionalidad nueva para que el usuario administrador realice el cambio del estado de un cargue de Enviado a EnCurso, debido a que las empresas y entidades pueden cometer errores de operación de la plataforma.



11. Relacionado al numeral 5, se encuentra la oportunidad de mejora en el informe de las entidades. Para el caso de la ANH se están calculando las brechas sobre rubros que no son cotejables. También se evidencia que existe información que reportan las empresas, pero las entidades no la han reportado. Estos registros no se muestran en el reporte de la entidad, esto sucede también al generar los reportes de las empresas.

Figura 20 Recomendaciones reporte plataforma

Concepto	Compañía	Cotejable	Unidad	Periodicidad	Periodo	Valor Empresa	Valor Entidad	Dif Absoluta	Dif. %
2933 Producción total del país gravable de gas por		No	KPCDC	Anual		930,330.95	930,330.95	0.00	100.0%
2936 Producción de crudo por empresa		No	KBPCDC	Anual		825,008.73	825,008.73	0.00	100.0%
2975 Producción de crudo gravable por empresa		No	KBPCDC	Anual		818,809.41	818,809.41	0.00	100.0%
2976 Producción de crudo gravable por empresa	Cepsa Colombia S.A.	No	KBPCDC	Anual		15,557.58	15,557.58	0.00	100.0%
2978 Producción de crudo gravable por empresa	Chevron Petroleum Company	No	KBPCDC	Anual		0.00	0.00	0.00	0.0%
2980 Producción de crudo gravable por empresa	CNE Oil & Gas SAS	No	KBPCDC	Anual		0.00	0.00	0.00	0.0%
2982 Producción de crudo gravable por empresa	Ecopetrol S.A.	No	KBPCDC	Anual		467,281.25	467,281.25	0.00	100.0%
2994 Producción de crudo gravable por empresa	Equión Energía Limited	No	KBPCDC	Anual		40,454.27	40,454.27	0.00	100.0%
2995 Producción de crudo gravable por empresa	Frontiera Energy Colombia Corp Sucursal	No	KBPCDC	Anual		75,172.10	75,172.10	0.00	100.0%
2988 Producción de crudo gravable por empresa	Geopark Colombia S.A.S	No	KBPCDC	Anual		61,164.91	61,164.91	0.00	100.0%
2990 Producción de crudo gravable por empresa	Geoproduction Oil And Gas Company of	No	KBPCDC	Anual		0.88	0.88	0.00	100.0%
2992 Producción de crudo gravable por empresa	Gran Tierra Colombia Inc. Sucursal	No	KBPCDC	Anual		480.84	480.84	0.00	100.0%
2994 Producción de crudo gravable por empresa	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	No	KBPCDC	Anual		33,640.33	33,640.33	0.00	100.0%
2996 Producción de crudo gravable por empresa	Hocol S.A.	No	KBPCDC	Anual		19,131.19	19,131.19	0.00	100.0%
2998 Producción de crudo gravable por empresa	Mansarovar Energy Colombia Ltd	No	KBPCDC	Anual		27,302.99	27,302.99	0.00	100.0%
3000 Producción de crudo gravable por empresa	Occidental Andina, LLC	No	KBPCDC	Anual		0.00	0.00	0.00	0.0%
3002 Producción de crudo gravable por empresa	Occidental De Colombia, LLC	No	KBPCDC	Anual		44,513.41	44,513.41	0.00	100.0%
3004 Producción de crudo gravable por empresa	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	No	KBPCDC	Anual		9,706.39	9,706.39	0.00	100.0%
3005 Producción de crudo gravable por empresa	Perenco Colombia Limited	No	KBPCDC	Anual		11,980.62	11,980.62	0.00	100.0%
3008 Producción de crudo gravable por empresa	Perenco Oil and Gas Colombia Limited	No	KBPCDC	Anual		9,322.04	9,322.04	0.00	100.0%
3010 Producción de crudo gravable por empresa	Petróleos Sud Americanos Sucursal	No	KBPCDC	Anual		838.85	838.85	0.00	100.0%
3012 Producción de crudo gravable por empresa	Shona Energy (Colombia) Limited	No	KBPCDC	Anual		2,261.76	2,261.76	0.00	100.0%

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

12. No se cuenta con un manual de parametrización o configuración de la plataforma, éste será construido y entregado por el administrador independiente Beta Group Services S.A.S. como Manual del Administrador.

13. No se cuenta con un manual de uso para realizar el cotejo, la generación de reportes, la estructura u operación de los parámetros y sus vínculos para realizar cruces efectivos de información, éste será construido y entregado por el administrador independiente Beta Group Services S.A.S. como Manual del Administrador.



14. La plataforma cuenta con parte de datos maestros no normalizada, teniendo valores que se encuentran alimentados por definiciones de datos en la aplicación o código fuente. Es decir, no cuenta con data maestra que permita resolver las relaciones y dimensiones de los datos de manera nativa en la base de datos. Esto desconoce las buenas prácticas de desarrollo de software, en donde se define que este tipo de información debe ir en tablas paramétricas. Los siguientes son un listado general de los temas a normalizar en la base de datos:

Tabla 38 Temas a normalizar en la base de datos

Rubros Categorías	Tipos de Contabilidad
	Entidad Responsable / Conciliar
	Rubro Aplica A (Concepto Aplica a)
Conceptos	Tipos de Formato
	Unidades
	Periodicidad
	Responsable / Reporta (Se usa en Rubros Categorías)
	Agregación
Grupos	Tipo de Grupo
	Sector
Seguridad	Usuarios
	Roles
Validaciones	AccountController
	DeliveriesController
	ReportsController
	WorkloadsController
Base de Datos	Realizar proceso CRUD para las tablas nuevas
	Generar los scripts de Scaffold
Reportes	Reporte Cotejo Consolidado
	Reporte de Cargue con el detalle de información registrada
	Ajustar reportes de cotejo, materialidad, avance de cargue.

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



15. Los informes generados de cotejo no permiten comparar entregas de diferentes ciclos. Es decir, si la entidad está a cargo en ciclo 2 y las empresas en el ciclo 1, el reporte no permite realizar la comparación de la información de diferentes ciclos de cargue.
16. Las empresas en el proceso de retroalimentación mencionan que es importante crear un reporte que se genere en cada cargue y que permita revisar el detalle de la información cargada, dejando un soporte de verificación y evidencia del cargue de la información y las cifras.
17. La plataforma no es consistente con las acciones a realizar sobre cada cargue. Es decir, si el cargue se encuentra EnCurso no habilita las opciones de Descargar Plantilla ni Cargar Plantilla. Por esto, el proceso se vuelve tedioso para los cargues de información masiva, tales como Pagos e Inversión Social o PBC; lo más relevantes en cantidad de registros.
18. Se hizo uso de herramientas especializadas de inteligencia de negocios Qlik Sense para poder generar análisis consolidados y ágiles. Con esto se evidenciaron las falencias de los reportes generados por la plataforma. Como se menciona con anterioridad, al compararse la información entre los diferentes ciclos y el cruce de información que ha reportado la entidad, cuando ésta no ha sido reportada por la empresa, el reporte de cotejo no los refleja. Así mismo, los reportes de materialidad no coinciden con la metodología de análisis que se debe seguir.
19. Se debe crear un parámetro para poder identificar aquellos conceptos que para las empresas no apliquen o que su valor reportado es 0. Esto es muy usado por los conceptos que no son cotejables para poder identificar aquellas empresas que reportaron, pero que su valor es 0 o que no aplica para la empresa. Esto con el fin de brindar unas cifras exactas en el proceso de validación sobre rubros y conceptos reportados de manera voluntaria por las empresas.



20. Se recomienda adicionar el parámetro a cada concepto que permita definir si es o no cotejable. Si es afirmativo debe solicitar un concepto relacionado para hacer el cotejo.

21. La información que se genera para el portal de EITI correspondiente a la información consolidada no detalla los conceptos o rubros confidenciales. Tampoco es generada por la plataforma a través de una opción automática. Por esto, se recomienda procesar a través de sentencias y manejo de base de datos. Esto no se encuentra documentado. Se debe mejorar el proceso de consolidación y generación de la información a través de la plataforma o la utilización de una herramienta de BI para generar una estructura detallada.

22. La plataforma presenta inconsistencias en el proceso de creación de un nuevo cargue a través de la opción + Crear Envío, tomando la información del cargue anterior para aquellos conceptos de pagos e inversiones sociales, PBC o aquellos conceptos que requieran el almacenamiento de la información en la tabla auxiliar SocialPayments. Esto no se pudo detectar oportunamente por la deficiencia de reportes de la plataforma.



Figura 21 Inconsistencias en la plataforma

Captura Información usentidad@eiti.com Cerrar sesión



Reporte EITI 2018

Entidad o Gobierno de Prueba

Envíos anteriores

Empresas Incluidas
Carta de res
➔
+ Crear Envío
Descargar Plantilla
Cargar Archivo

Nombre Empresa/Entidad	Envío No.	Fecha Actualización	Clave de Envío	Estado del Envío	Archivo	Acciones
Entidad o Gobierno de Prueba	2	2019-10-17	170838d7-9516-4b63-a517-1aca0883428d	EnCurso		Ver Datos
Entidad o Gobierno de Prueba	1	2019-10-05	ff275c4a-35ee-4935-ba75-8bcd7153a7b2	EnCurso		Ver Datos

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Figura 22 Inconsistencias en la plataforma 2

Captura Información Administración soporte@betagroup.com.co Cerrar sesión

Usted está diligenciando información para: Reporte EITI 2018 Empresa Prueba Envío de Información: 4 PBC

ICA - Impuesto de Industria y Comercio

PBC

Conciliable No

Tipo de Contabilidad Caja

Valor invertido en PBC - Programa en Beneficio a las Comunidades (Millones de COP)

Tipo de Inversión	Tipo Beneficiario	Razón Social	Departamento	Monto de Inversión	
Donación	Sociedad Civil	Sociedad Civil	Cesar	\$ 110,00	✖ Eliminar registro

➔

Valor(es) en millones de pesos colombianos. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Pagos Sociales Voluntarios

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018



23. La plataforma presenta inconsistencia al capturar la información a través de los formularios de digitación manual de conceptos de pagos e inversiones sociales, PBC o aquellos conceptos que requieran el almacenamiento de la información en la tabla auxiliar SocialPayments. Esta información no se totaliza en la tabla de ReportDatas. Para ello se recomienda crear cada uno de los pagos sociales y al final dar click en Guardar para que actualice la información en ReportDatas. De lo contrario no totaliza y no se muestra en la carta de representación el valor total de los pagos realizados.

Figura 23 Inconsistencias en la plataforma 3

Captura Información Administración soporte@betagroup.com.co Cerrar sesión

Usted está diligenciando información para: Reporte EITI 2018 Empresa Prueba Envío de Información: 4 PBC

ICA - Impuesto de Industria y Comercio

PBC

Conciliable No

Tipo de Contabilidad Caja

Valor invertido en PBC - Programa en Beneficio a las Comunidades (Millones de COP)

Tipo de Inversión	Tipo Beneficiario	Razón Social	Departamento	Monto de Inversión	
Donación	Sociedad Civil	Sociedad Civil	Cesar	\$ 110,00	<input type="button" value="✕ Eliminar registro"/>

Valor(es) en millones de pesos colombianos. Datos correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre.

Pagos Sociales Voluntarios

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

24. Se recomienda rediseñar o crear un nuevo desarrollo que cubra las necesidades de captura y procesamiento de información, que no presente las inconsistencias y falencias reportadas. De lo contrario, se verán afectados los tiempos de análisis y retroalimentación de los resultados en cada ciclo de cotejo.



7.3. Seguimiento recomendaciones del administrador independiente para la vigencia de 2017

Entidades participantes: Dado que la gobernación de Antioquia aún no es participante del Informe EITI, es necesario descontar los valores de las empresas: Mineros SA, Continental Gold, Minería de Cobre Quebradona SA y Gramalote Colombia Limited

Figura 24 Valores que se deben omitir manualmente del cálculo de materialidad y brechas, dado que su contraparte es la Gobernación de Antioquia y no la Agencia Nacional de Minería.

RUBRO	Empresa (Millones COP)
Canon superficial y administración	
Continental Gold	58
Gramalote Colombia Limited	1.097
Minería de Cobre Quebradona SA	1.165
Mineros S.A	14
Total	2.335

Fuente: Beta Group Administrador Independiente informe vigencia 2018

Unidad de Medida: Durante los procesos de capacitación y conciliación, se solicita a las empresas utilizar solo dos cifras decimales.

Apropiación de conceptos: En el proceso de cotejo para la emisión del informe EITI Colombia 2017 se identificaron diferencias en minería por falta de claridad en la definición de los conceptos de los rubros. Estos conceptos se resaltaron durante el proceso de capacitación y en cada ciclo se realizaron reuniones y llamadas donde se enfatizó en los conceptos.

Herramienta tecnológica: En cuanto a captura y procesamiento de información se identificaron mejoras a realizar en la plataforma a nivel de parametrización y diseño funcional. Para visualización gráfica se analizan opciones de Tableau en cuanto a funcionalidad y licencias.



8. Bibliografía

Secretariado Internacional EITI. (17 de Junio de 2019). *El Estándar EITI 2019*. Obtenido de El estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas y recursos minerales.:

https://eiti.org/sites/default/files/documents/eiti_standard2019_a4_es.pdf

Secretaría Técnica Nacional. (Noviembre de 2018). *Informe Anual de Gestión y Progreso EITI 2017*. Obtenido de https://eiti.org/sites/default/files/documents/apr_2017.pdf

UIAF. (30 de Julio de 2018). *UIAF*. Obtenido de Resultados Positivos para el País en la Evaluación GAFI:

https://www.uiaf.gov.co/sala_prensa/noticias/resultados_positivos_pais_29692

Ernst & Young. (2018). *Informe del Administrador Independiente para EITI Colombia Vigencia 2017*. Bogotá.

